



Igualdad de Género, Empoderamiento de la Mujer y Liderazgo

en la Planificación,
el Seguimiento y
la Elaboración de
Informes Nacionales
sobre Biodiversidad

Autores

Christina Supples, Marion Marigo, Lea Phillips, Verónica Recondo, Prudence Raine, and Alexis Legigand.

Agradecimientos

Programa Nacional para la Gestión de Sustancias Químicas en Ecuador: Diana Cabrera, PNUD BIOFIN: Ana Lucia Orozco; PNUD Estrategias y Políticas Climáticas: Verania Chao; PNUD Colombia: Jimena Puyana y Zoraida Fajardo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. PNUD Costa Rica: Gerardo Quirós Cuadra y Rafaela Sánchez-Mora; PNUD Iniciativa Ecuatorial: Miguel Luis Arias, Jamison Ervin y Anna Medri; PNUD Género y Medio Ambiente: Ciara Daniels; PNUD México: Andrea Cruz Angon; PNUD Programa de Pequeñas Donaciones: Ana Canestrelli; PNUD Türkiye: Gökmen Argun.

Diseño

Kimberly Koserowski, First Kiss Creative LLC

Créditos fotográficos

Portada de fuente, PNUD Bangladesh; contraportada, UN Women, Ryan Brown

Aviso legal

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, ni las de los Estados Miembros de la ONU.

El PNUD es la principal organización de las Naciones Unidas que lucha para poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajando con nuestra amplia red de expertos y socios en 170 países, ayudamos a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta. Más información en undp.org o en [@UNDP](https://twitter.com/UNDP).

PNUD (2024). *Igualdad de Género, Capacitación de la Mujer y Liderazgo en la Planificación, el Seguimiento y la Elaboración de Informes Nacionales sobre Biodiversidad*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Nueva York.

ÍNDICE

	Conceptos y términos clave	2
I	Resumen Ejecutivo	4
II	Introducción a los roles de género en la conservación de la biodiversidad	9
III	Género y CDB	11
IV	Puntos de partida para la integración de la perspectiva de género	15
V	El proceso de México para desarrollar una EPANB sensible al género y el Sexto Informe Nacional	45
VI	Integración de la perspectiva de género en los Sextos Informes Nacionales al CDB	45
VII	Conclusiones	58
	Anexo I: Plan de Acción de Género del Proyecto del Sexto Informe Nacional	63
	Anexo II: Resultados de la aplicación del Plan de Acción de Género del Sexto Informe Nacional	66
	Anexo III. Recursos que pueden ayudar a reforzar la integración de la perspectiva de género y la igualdad en la biodiversidad	69

CONCEPTOS Y TÉRMINOS CLAVE

Género

El género hace referencia a los atributos sociales, las actividades y las oportunidades asociadas al hecho de ser hombre o mujer y a las relaciones entre géneros. Estos atributos sociales dependen de la cultura y cambian con el tiempo.¹ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoce que la identidad de género de una persona puede coincidir o no con el sexo que se le asigna al nacer. Muchas culturas también reconocen géneros fuera del binario masculino/femenino, incluidas las personas no binarias, de dos espíritus y de tercer género.² El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece los derechos de todos los géneros, afirmando que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.” El [Plan de Acción de Género 2015-2020 del CDB](#), que sirvió como guía autorizada para integrar las consideraciones de género en las EPANB que se revisan en esta publicación, centra su orientación en torno a las mujeres y los hombres y no define qué es “género” o cómo deben ser los “datos desagregados por género”.³ Esto puede ser definido por los países.

Igualdad entre hombres y mujeres

ONU Mujeres define la igualdad de género como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no implica que todas las personas sean iguales, sino que los derechos de mujeres y hombres no dependan del género con el que hayan nacido. La igualdad de género implica que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de todos los géneros, reconociendo la diversidad de los distintos grupos. La igualdad de género no es una cuestión de mujeres, sino que debe concernir y comprometer plenamente a todos los géneros, reconociendo al mismo tiempo que ni todos los hombres ni todas las mujeres son un grupo homogéneo”.⁴

Brecha de género

La brecha de género es “la disparidad entre la condición o posición de las mujeres y los hombres en la sociedad, medida de diversas maneras”.⁵ La “brecha salarial de género” se refiere a las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres. La brecha salarial entre hombres y mujeres varía según los países, pero a nivel mundial, y según el Informe Global sobre la Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, en la mayoría de los países las mujeres ganan alrededor del 63% del salario de los hombres en funciones similares.⁶

Integración de la perspectiva de género

La integración de la perspectiva de género es una estrategia para lograr una mayor igualdad entre los sexos. No es una meta o un objetivo en sí mismo. En cambio, ONU Mujeres la define como “el proceso de evaluar las implicaciones de género para mujeres y hombres de cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en todas las áreas y a todos los niveles. Es una forma de hacer que

las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, para que hombres y mujeres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad”.⁷ La ONU utiliza la integración de la perspectiva de género para avanzar en la consecución de la igualdad de las mujeres y las niñas, que es un principio rector básico de la Carta de las Naciones Unidas.

Perspectiva de género

La perspectiva de género es un adjetivo que describe un enfoque que “identifica, comprende y ejecuta proactivamente intervenciones para abordar las diferencias de género y superar los prejuicios históricos de género en las políticas e intervenciones. Los [proyectos] con perspectiva de género intentan redefinir los roles y las relaciones de género y contribuyen proactiva e intencionadamente al avance de la igualdad de género”.⁸

Empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres y las niñas se refiere a su capacidad para “ganar poder y control sobre sus propias vidas”, según ONU Mujeres. Implica “concientización, desarrollo de la confianza en uno mismo, ampliación de las opciones, mayor acceso a los recursos y control sobre ellos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género”. Esto implica que, para ser empoderadas, las mujeres y las niñas no sólo deben tener las mismas capacidades (como la educación y la salud) y el mismo acceso a los recursos y oportunidades (como la tierra y el empleo), sino también la posibilidad de utilizar estos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para hacer elecciones y tomar decisiones estratégicas (como las que ofrecen las oportunidades de liderazgo y la participación en las instituciones políticas).⁹

1 ONU Mujeres (2022). Manual sobre la incorporación de la perspectiva de género para obtener resultados en materia de igualdad de género. Obtenido de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results-en.pdf>

2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2019). Nacidos libres e iguales: Orientación Sexual, Identidad de Género y Características Sexuales en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Segunda edición. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Born_Free_and_Equal_WEB.pdf

3 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2014). Incorporación de las consideraciones de género. 17 de octubre. PNUMA/CBD/COP/DEC/XII/7 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-07-en.pdf>

4 ONU Mujeres (2022). Manual sobre la incorporación de la perspectiva de género para obtener resultados en materia de igualdad de género. Obtenido de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results-en.pdf>

5 ONU Mujeres (2021). Campus Elearning del Centro de Formación: Glosario de igualdad de género. Obtenido de: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36>

6 Foro Económico Mundial (2021). Global Gender Gap Report 2021: Insight Report. Ginebra, Suiza. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

7 ONU Mujeres (2021). Campus Elearning del Centro de Formación: Glosario de igualdad de género. Obtenido de: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36>

8 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2017). Informe metodológico de UN-REDD sobre género. Obtenido de: https://www.uncclearn.org/wp-content/uploads/library/unredd_methodological_brief_gender_final.pdf

9 ONU Mujeres (2021). Centro de formación Campus e-learning: Glosario de igualdad de género. Obtenido de: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36>

RESUMEN EJECUTIVO

La igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el liderazgo son cuestiones centrales en las agendas internacionales de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible.¹⁰ Las mujeres se benefician de un entorno político que favorezca actividades que desarrollen y refuercen su capacidad, aumente su acceso a recursos y oportunidades, y apoye su liderazgo y participación efectiva en los procesos de toma de decisiones. Estas intervenciones tienen efectos positivos sobre la pobreza, la seguridad alimentaria y la conservación, entre otros beneficios para las comunidades, las economías, la sociedad y la biodiversidad.¹¹ Promover oportunidades para la equidad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres durante la planificación, el seguimiento y la presentación de informes nacionales sobre biodiversidad, como en el caso del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado por las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP) en 2022, ayuda a garantizar un enfoque inclusivo y equitativo de la conservación de la biodiversidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras.¹² Sin embargo, las políticas de biodiversidad se crean a menudo sin la aportación o el liderazgo de las mujeres, lo que da lugar a políticas que pueden no responder tan eficazmente a sus necesidades o tener en cuenta los conocimientos y la experiencia de las mujeres.¹³

Esta publicación ofrece siete puntos de entrada para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes para las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) revisados o actualizados que están en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y el Plan de Acción de Género 2022-2030. Los estudios de caso ilustran cómo estos puntos de entrada pueden aplicarse también a nivel local y regional, para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a pequeña escala que tengan en cuenta las cuestiones de género. La publicación también pretende arrojar luz sobre las tendencias en las capacidades de los países para incorporar la perspectiva de género durante el desarrollo de los sistemas nacionales de presentación de informes sobre biodiversidad relacionados con el CDB, basándose en una evaluación del género en los Sextos Informes Nacionales al CDB de más de 60 Partes. Estos hallazgos pueden ayudar a orientar las acciones a nivel nacional hacia la consecución de la igualdad de género en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre biodiversidad.

Entre los mensajes clave figuran:

- El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal subraya la importancia de acelerar el progreso hacia la igualdad de género al tiempo que se trabaja por la armonía con la naturaleza. Las metas 22 y 23 del Marco exigen una representación y participación sensibles al género en la toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad y la igualdad de género en su aplicación. El Plan de Acción de Género 2022-2030, adoptado junto con el Marco, proporciona acciones específicas, resultados y plazos que se insta a las Partes a seguir.

- Los esfuerzos por salvaguardar la biodiversidad se quedarán cortos sin la contribución y el liderazgo de las mujeres, ya que sus funciones y responsabilidades las ponen a menudo en contacto directo con la naturaleza, lo que se traduce en un rico conocimiento de las especies locales, sus usos y su gestión. Sin embargo, las mujeres suelen tener menos acceso y control sobre la tierra, los recursos naturales y otros activos productivos, y reciben menos beneficios relacionados. Para hacer frente a la triple crisis de la biodiversidad, el clima y el desarrollo sostenible, es preciso movilizar tanto a las mujeres como a los hombres para que compartan, refuercen y utilicen los conocimientos con el fin de salvaguardar la naturaleza y los servicios ecosistémicos.
- Las EPANB son los principales mecanismos de los países para aplicar el CDB a escala nacional y contienen objetivos nacionales en materia de biodiversidad que pretenden contribuir a los planes y marcos estratégicos del CDB. En la actualidad, los países deben actualizar o revisar sus EPANB en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal antes del último trimestre de 2024. Este periodo de revisión de las EPANB ofrece a los países la oportunidad de garantizar que las mujeres puedan aportar sus conocimientos especializados y dar forma a las políticas que les afectarán a ellas y a sus comunidades. Un enfoque sensible al género en la actualización o revisión de las EPANB es aquel que reconoce y aborda los distintos roles, el acceso y el control sobre los recursos tanto de mujeres como de hombres, y fortalece las capacidades institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto puede conducir a políticas de biodiversidad que respondan mejor a las experiencias vividas y a los conocimientos de hombres y mujeres, y que sean defendidas e implementadas por toda la sociedad, independientemente del género.
- Desde 2008, las Partes del CDB han firmado dos Planes de Acción de Género previos que buscan integrar las consideraciones de género en los esfuerzos de apoyo al CDB. Si bien estos planes contribuyeron a aumentar la concientización institucional y la comprensión del nexo entre la biodiversidad y el género, los conceptos de igualdad de género no se reflejan adecuadamente en muchas EPANB o en la aplicación del CDB.¹⁴ Una revisión de las EPANB desde 1993 hasta 2016 revela que solo el 56% menciona a las mujeres o el género. Esto advierte de lo difícil que puede resultar para muchos países alcanzar los ambiciosos objetivos relacionados con el género del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Plan de Acción de Género 2022-2030.
- El proceso de presentación de informes nacionales del CDB proporciona un mecanismo para que los países evalúen el progreso nacional hacia los compromisos globales y determinen los éxitos, las lagunas y las necesidades de la implementación de las EPANB. La orientación y las enseñanzas extraídas de la elaboración de los Sextos Informes Nacionales son fundamentales para garantizar que los países estén preparados para superar los obstáculos a la integración de la perspectiva de género, especialmente cuando preparen EPANB actualizadas o revisadas en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Una evaluación de 61 Sextos Informes Nacionales y 58 encuestas de salida de países apoyados por el PNUD para incorporar la perspectiva de género durante el proceso de presentación de informes nacionales, pone de manifiesto las barreras que impiden a los gobiernos abordar plenamente los conceptos relacionados con el género en los sistemas nacionales de políticas, seguimiento y presentación de informes sobre biodiversidad relacionados con el CDB. Para los países que carecen de indicadores relacionados con el género en sus EPANB, resulta especialmente difícil medir e informar sobre el papel de las mujeres durante su aplicación. Sólo una quinta parte de los países apoyados por el proyecto percibieron que tenían acceso a datos cualitativos y/o cuantitativos sobre género y que podían utilizarlos en sus Informes Nacionales. Los países también señalaron carencias en cuanto a capacidad de personal, presupuesto, interés y participación de las partes interesadas y apoyo gubernamental.

¹⁰ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2019). Abordar las cuestiones y acciones de género en los objetivos de biodiversidad. Quebec, Canadá. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/doc/cbd-towards2020-gender-integration-en.pdf>

¹¹ Ferre, M. G. (2021). Sistemas alimentarios sostenibles e igualdad de género en el contexto del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. ONU Mujeres: Reunión del Grupo de Expertos Valencia, España. Obtenido de: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/66/EGM/Expert%20Papers/Marta%20RIVERA_CSW66%20Expert%20Paper.pdf

¹² Clabots, B., y Gilligan M. (2017). Género y biodiversidad: Analysis of Women and Gender Equality Considerations in National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs). Oficina mundial de género de la UICN. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/doc/gender-biodiversity-nbsaps-report-final.pdf>

¹³ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2019). Gender-responsive post-2020 Global Biodiversity Framework Considerations for Gender Mainstreaming. <https://www.cbd.int/doc/c/8386/a64b/e06e2ffa458062ca33875216/wg2020-01-inf-01-en.pdf>

¹⁴ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. 9 de diciembre. CBD/COP/15/L.4 <https://www.cbd.int/doc/c/0793/bf2/0adfae350d471aa521c0bdf5/cop-15-l-04-en.pdf>

- A medida que actuamos para detener la pérdida de biodiversidad y reparar nuestra relación con la naturaleza, debemos asegurarnos de que las mujeres están empoderadas para contribuir junto a los hombres como líderes. La integración de la perspectiva de género puede dar lugar a políticas de biodiversidad más eficaces que tengan en cuenta los diversos conocimientos de hombres y mujeres y cuenten con el apoyo de toda la sociedad. Las EPANB sensibles al género también pueden reducir la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres a los impactos medioambientales y reducir el riesgo de que empeoren las desigualdades de género. La plena participación de hombres y mujeres también aumentará la probabilidad de que los Informes Nacionales sobre la implementación de las EPANB también sean sensibles al género.



Crédit de la foto : Sarawak Biodiversity Centre

Puntos de entrada clave para que los países integren la perspectiva de género en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB

- **Análisis de género:** Un entorno social y político que reconozca los derechos de las mujeres y su capacidad para contribuir a la conservación de la naturaleza es una condición previa inestimable para la igualdad de género en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad. Antes de iniciar los esfuerzos para integrar la perspectiva de género en los procesos de biodiversidad, es importante utilizar un análisis de género para evaluar y empezar a abordar las barreras que impiden la participación de las mujeres en la gestión de la biodiversidad. Estas barreras pueden adoptar la forma de marcos jurídicos, normas sociales y percepciones sobre el papel de la mujer en la gestión de la biodiversidad que condicionan el acceso de las mujeres a los recursos naturales y a las oportunidades de toma de decisiones.
- **Medidas económicas:** La participación equitativa de las mujeres en las cadenas de suministro y los sectores basados en la biodiversidad puede facilitar simultáneamente la prosperidad económica y la protección de los ecosistemas. Cuando las mujeres y los hombres aumentan sus ingresos mediante la gestión sostenible de los recursos naturales, es más probable que salvaguarden la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sustentan esos flujos de ingresos. Los países pueden trabajar para aumentar el acceso de las mujeres a medios de vida sostenibles y a la toma de decisiones financieras proporcionándoles recursos, formación y palancas económicas como microcréditos, préstamos a bajo interés, vínculos con el mercado, ayuda con los costes de puesta en marcha y programas de incubación de empresas.
- **Conocimientos de las mujeres:** Las mujeres suelen tener conocimientos distintos y valiosos sobre la biodiversidad local, las prácticas sostenibles y las interdependencias entre las comunidades y los ecosistemas naturales. Se anima a los gobiernos a garantizar que estos conocimientos sean reconocidos y aplicados en la toma de decisiones sobre biodiversidad a todos los niveles. Antes de iniciar los procesos de actualización o revisión de las EPANB, es importante recopilar datos sobre el tipo de información que poseen las mujeres y determinar qué poseedores de conocimientos clave deben incluirse en los procesos de participación de las partes interesadas, incluidas las mujeres indígenas y las de las comunidades locales. Un punto focal nacional de género-biodiversidad o una experta en género puede apoyar los intercambios entre pares y otras oportunidades para elevar y capturar el conocimiento de las mujeres y fortalecer las asociaciones entre mujeres, y entre hombres y mujeres.
- **Consultas a las partes interesadas:** Durante los procesos de consulta para la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes relacionados con la biodiversidad, las mujeres deben participar plenamente junto a los hombres como partes interesadas clave. La participación significativa de las mujeres en estos procesos de toma de decisiones puede conducir a una mejor consideración de las diferencias en la forma en que las mujeres y los hombres interactúan con los sistemas naturales y poseen conocimientos sobre ellos. Las partes interesadas clave incluyen grupos de mujeres, instituciones de género, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, puntos focales de género-biodiversidad, expertos en género y Pueblos Indígenas y comunidades locales. Los gobiernos pueden considerar formas de garantizar que estos y otros grupos puedan contribuir a la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre las EPANB actualizadas o revisadas, teniendo en cuenta las diferentes necesidades lingüísticas y las preferencias sobre el momento y el lugar para reunirse, y facilitando servicios de guardería y reembolsos económicos por el tiempo ausente del trabajo u otras responsabilidades.

INTRODUCCIÓN A LOS ROLES DE GÉNERO EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- **Oportunidades de liderazgo:** Los gobiernos pueden tomar medidas para ayudar a garantizar que las mujeres también ocupen puestos de liderazgo en los órganos de gobernanza de las EPANB y otros grupos de toma de decisiones relacionados con la biodiversidad, el clima y la política de desarrollo sostenible. Puede ser útil convocar a expertos nacionales para elaborar recomendaciones que aborden las disparidades de género en el liderazgo y ofrecer a las mujeres oportunidades de capacitación, como cursos de oratoria o de gestión de recursos, para aumentar su confianza como líderes y agentes del cambio.
- **Planificación de recursos:** Es importante que los países asignen recursos suficientes para integrar las consideraciones de género en el proceso de toma de decisiones sobre biodiversidad, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Plan de Acción de Género 2022-2030. Además, deben determinar los recursos técnicos y financieros que serán necesarios para llevar a cabo estas actividades y explorar mecanismos de financiación. Esto puede incluir fondos para contratar a un experto en cuestiones de género, realizar un análisis de género, celebrar cursos de formación y consultas, elaborar material de orientación y recopilar datos desglosados por sexo.
- **Recogida de datos y sistemas de seguimiento:** Se anima a los países a que establezcan indicadores sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre biodiversidad en sus EPANB y a que recopilen, evalúen y comuniquen datos desglosados por sexo sobre estos indicadores. Esto debería incluir la recopilación sistemática de información sobre la participación de las mujeres y los grupos de mujeres en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes, que puede proceder de bases de datos en línea, informes, encuestas y entrevistas a informantes clave. Estos datos pueden ayudar a los países a identificar lagunas en la participación de hombres y mujeres en los procesos de revisión o actualización e implementación de las EPANB y orientar el desarrollo de soluciones equitativas.

Los ecosistemas funcionales con una biodiversidad intacta prestan servicios clave, como agua y aire limpios, que son esenciales para el bienestar humano en todo el mundo.¹⁵ Más de la mitad de la población mundial depende directamente de los recursos naturales para su subsistencia.¹⁶ Más de 2.600 millones de personas obtienen sus ingresos, parcial o totalmente, de la agricultura y más de 1.600 millones dependen de los bosques para su trabajo, sustento, alimentación y combustible.¹⁷ Por ejemplo, se calcula que el 10% de la población mundial depende de la pesca.¹⁸ Invertir en la naturaleza ayuda a garantizar que las personas más vulnerables de la sociedad, especialmente los más de 600 millones de personas que viven en la pobreza, dispongan de medios de supervivencia duraderos.¹⁹

Es urgente acelerar el ritmo y la eficacia de nuestra acción colectiva para detener la pérdida de biodiversidad. Los ecosistemas se vuelven menos productivos a medida que se alteran la composición, la estructura o los procesos ecológicos que mantienen su salud. A su vez, el aumento de las temperaturas también agrava el estrés de las actividades humanas perjudiciales para la naturaleza y provoca la pérdida de hábitats y especies importantes.²⁰ Estos cambios suelen reducir la capacidad de los ecosistemas para proteger a las comunidades humanas de catástrofes naturales como inundaciones y sequías. Para abordar los problemas actuales y esenciales de la biodiversidad, el clima y el desarrollo sostenible, todos los actores clave -tanto mujeres como hombres- deben movilizarse para compartir, reforzar y utilizar los conocimientos con el fin de salvaguardar la naturaleza y los servicios de los ecosistemas.

Las funciones y responsabilidades de las mujeres las ponen a menudo en contacto directo con la naturaleza, por lo que pueden poseer ricos conocimientos sobre las especies locales, sus usos y su gestión.²¹ A través de sus observaciones de los cambios en el medio ambiente y la productividad de los ecosistemas, las mujeres tienen un importante papel que desempeñar como agentes de cambio para hacer frente a la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, persisten desigualdades económicas, estructurales y sociales que limitan el reconocimiento, la participación y el acceso de las mujeres a los beneficios relacionados con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Las mujeres suelen tener menos control sobre la tierra, los recursos naturales y otros activos productivos, así como sobre los beneficios relacionados.²² Por ejemplo, las mujeres son responsables del 43% del trabajo agrícola en los países en desarrollo, pero sólo poseen una fracción de la riqueza y la tierra del mundo.²³ Su capacitación económica también puede verse limitada por la falta de educación, conocimientos financieros, acceso a planes de crédito o normas jurídicas. Muchas veces, las mujeres se encargan de la gestión no remunerada de los recursos naturales, incluido el suministro de alimentos y energía para el hogar, el mantenimiento de la nutrición y la salud de la familia, y la recogida de agua, leña, alimentos silvestres y plantas medicinales.²⁴

15 Reid, W. V., Mooney, H. A., Cropper, A., et al. (2005). Ecosystems and Human Well-Being-Synthesis: Informe de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Island Press. Washington, DC. Obtenido de: <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>

16 Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2016). La biodiversidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de: <https://www.cbd.int/development/doc/biodiversity-2030-agenda-policy-brief-en.pdf>

17 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2016). Resumen de prensa sobre agricultura sostenible. Obtenido de: <https://www.cbd.int/idb/image/2016/promotional-material/idb-2016-press-brief-agro.pdf>

18 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2020). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020: La sostenibilidad en acción. Obtenido de: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9229en>

19 Banco Mundial (2023). Plataforma sobre pobreza y desigualdad (versión 20220909_2017_01_02_PROD). Obtenido de: <https://pip.worldbank.org/home>

20 Brondizio, E. S., Settele, J., Díaz, S., & Ngo, H. T. (2019). Informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. Obtenido de: <https://www.ipbes.net/global-assessment>

21 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2006). Building on Gender, Agrobiodiversity and Local Knowledge: A Training Manual. Obtenido de: <https://www.fao.org/3/y5956e/y5956e.pdf>

22 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018). La brecha de género en los derechos sobre la tierra. Obtenido de: <https://www.fao.org/3/i8796en/i8796en.pdf>

23 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2011). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011 (SOFA). Roma, Italia. Obtenido de: <https://www.fao.org/3/i2050e/i2050e.pdf>

24 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). Implicaciones de los roles de género en la gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Obtenido de: <https://www.cepal.org/en/insights/implications-gender-roles-natural-resource-governance-latin-america-and-caribbean>



GÉNERO Y CDB

Los desequilibrios de poder, las prácticas discriminatorias y las desigualdades de género sistémicas e históricas también influyen en la forma en que las mujeres y los hombres se ven afectados por el diseño de las políticas de biodiversidad y participan en ellas. Los roles tradicionales o la discriminación también pueden limitar la participación de las mujeres en las estructuras de gobernanza pertinentes relacionadas con la gestión de la biodiversidad, como los Consejos de Áreas Protegidas y los Consejos de Desarrollo Rural. Estos factores impiden a menudo que las mujeres contribuyan activamente como agentes clave del cambio en favor de la naturaleza.

Cuando las mujeres y las niñas tienen un control limitado sobre las decisiones clave que afectan a sus vidas y a los recursos necesarios, tienen más probabilidades de verse expuestas a riesgos relacionados con catástrofes y a pérdidas en sus medios de vida, y son menos capaces de adaptarse a los cambios en las condiciones climáticas.²⁵ Integrar un enfoque de género en las políticas relacionadas con la biodiversidad garantiza que se tengan en cuenta las perspectivas tanto de las mujeres como de los hombres, reduciendo el riesgo de perpetuar o agravar las desigualdades y sus perjudiciales consecuencias a lo largo del tiempo.

Para participar más plenamente en la toma de decisiones sobre biodiversidad, es fundamental que las mujeres y las niñas tengan el mismo acceso a recursos y oportunidades, como la educación, la tierra, las finanzas, la tecnología y el empleo, y la capacidad de utilizar estos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para hacer elecciones y tomar decisiones estratégicas, como las que proporcionan las oportunidades de liderazgo y la participación en instituciones políticas. Los gobiernos pueden promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas apoyando políticas sensibles al género que tengan como objetivo abordar las brechas y desigualdades de género y apoyar a las mujeres con oportunidades de liderazgo y toma de decisiones.

El CDB se abrió para su firma en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en 1992 y se fundó oficialmente el 29 de diciembre de 1993. El CDB, que ahora cuenta con 196 gobiernos Partes, tiene tres objetivos principales:

- La conservación de la diversidad biológica;
- La utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica; y
- El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.²⁶

Para alcanzar estos objetivos principales, la Secretaría del CDB desarrolló varios mecanismos. [El artículo 6](#) del CDB describe las EPANB como los principales mecanismos políticos para aplicar el Convenio a escala nacional.²⁷ A través de las EPANB, los gobiernos establecen vías para alcanzar los objetivos nacionales, no solo en materia de biodiversidad y, en consecuencia, de cambio climático, sino también para abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria e hídrica, la reducción del riesgo de desastres y la salud, lo que las convierte en un instrumento esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). [El artículo 26](#) exige a las Partes que presenten informes nacionales periódicos en los que se evalúen las medidas que están adoptando para aplicar el CDB y su eficacia para alcanzar los objetivos del Convenio.²⁸

Planes de acción sobre género del CDB fijados en 2008 y 2014

Para ampliar el papel de las mujeres en las políticas relacionadas con la biodiversidad, las Partes del CDB han adoptado múltiples decisiones que aumentan el enfoque del convenio en la integración de la perspectiva de género. En la novena COP del CDB, celebrada en 2008, el Convenio se convirtió en el primer acuerdo multilateral sobre medio ambiente en adoptar un [Plan de Acción de Género](#), que definía el papel de la Secretaría del CDB a la hora de facilitar los esfuerzos para promover la igualdad de género en su trabajo y establecía estrategias y objetivos para que la Secretaría integrara una perspectiva de género en todas sus divisiones y proporcionara herramientas y orientaciones relacionadas con el género a las Partes.²⁹

Sobre la base de estos esfuerzos, durante la COP 12 del CDB en 2014, las Partes acogieron con satisfacción el Plan de Acción [de Género 2015-2020](#).³⁰ El plan actualizó el Plan de Acción de Género de 2008 en el marco del Convenio para alinearlo con el [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica](#).³¹ Este plan también adoptó un enfoque más amplio, presentando posibles pasos para que la Secretaría y las Partes integren las consideraciones de género en sus medidas para aplicar el Convenio. El plan alentaba, pero no exigía, que las Partes incluyeran datos desglosados por sexo en los informes sobre la aplicación del Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica 2011-2020. Los Informes Nacionales revisados en esta publicación están orientados al Plan de Acción de Género 2015-2020 en diversos grados. El [“Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad](#)

26 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2006). Artículo 1 Objetivos. Obtenido de <https://www.cbd.int/convention/articles?a=cbd-01>

27 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2006). Artículo 6 Medidas generales para la conservación y el uso sostenible. Obtenido de: <https://www.cbd.int/convention/articles?a=cbd-06>

28 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2006). Informes sobre el artículo 26. Obtenido de: <https://www.cbd.int/convention/articles?a=cbd-26>

29 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2008). El Plan de Acción de Género en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 28 de mayo. UNEP/CBD/COP/9/INF/12/Rev.1 <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-09/information/cop-09-inf-12-rev1-en.pdf>

30 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2014). Incorporación de la perspectiva de género. 17 de octubre. UNEP/CBD/COPDEC/XII/7 <https://www.cbd.int/gender/action-plan/#decisionxii7>

31 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. 29 de octubre. UNEP/CBD/COP/DEC/X/2 <http://www.cbd.int/decision/cop/?id=12268>

25 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2021). Género y medio ambiente: Building Evidence and Policies to Achieve the SDGs. Obtenido de https://www.oecd-ilibrary.org/sites/3d32ca39-en/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/3d32ca39-en&csp_=_c53c4487bc06c0c37d4c3c821248d030&itemGO=oeed&itemContentType=book

Biológica” señala que el Plan de Acción de Género 2015-2020 “no se ha aplicado plenamente y que, si bien la conciencia y la comprensión de la diversidad biológica y las cuestiones de género han aumentado, la igualdad de género no se refleja adecuadamente en la aplicación del Convenio o en muchas EPANB.”³² En el 21% de las EPANB posteriores a 2010, la falta de participación de las mujeres como partes interesadas se identificó como un desafío para la conservación de la biodiversidad o un impulsor indirecto de la pérdida de biodiversidad.³³ Solo el 56% de todas las 254 EPANB presentadas entre 1993 y 2016 mencionan a las mujeres o el género.³⁴ En la COP 14 del CDB en 2018, las Partes determinaron que el proceso para desarrollar el próximo marco del CDB para reemplazar el [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica](#) debía ser sensible al género y garantizar una representación adecuada de mujeres y niñas.³⁵

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y Plan de Acción de Género 2022-2030

En diciembre de 2022, en la COP 15 del CDB, las Partes acordaron el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, que esboza un ambicioso plan mundial para lograr una transformación en la relación de la sociedad con la biodiversidad mediante la preservación y protección de la naturaleza y sus servicios esenciales para las personas. Este Marco proporciona una visión estratégica y una hoja de ruta global sobre lo que los países deben hacer, individual y colectivamente, en esta década y más allá. Sus 23 metas y cuatro objetivos, con dos metas centradas específicamente en el género (cuadro 1), pretenden situar la biodiversidad en la senda de la recuperación para 2030 a más tardar, y hacia la plena realización de una visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.³⁶ El Marco hace un llamamiento a las Partes para que garanticen la alineación entre sus EPANB y estos nuevos compromisos globales y desarrollen una vía concreta para alcanzarlos en esta década.

32 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. 9 de diciembre. CBD/COP/15/L.4 <https://www.cbd.int/doc/c/0793/fbf2/0adfae350d471aa521c0bdf5/cop-15-l-04-en.pdf>

33 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. 9 de diciembre. CBD/COP/15/L.4 <https://www.cbd.int/doc/c/0793/fbf2/0adfae350d471aa521c0bdf5/cop-15-l-04-en.pdf>

34 UICN (2016). Inclusión y caracterización de las consideraciones relativas a las mujeres y la igualdad de género en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB). <https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi-fs-nbsaps-web.pdf>

35 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018). Proceso amplio y participativo para la preparación del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. 30 de noviembre. CBD/COP/DEC/14/34 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-en.pdf>

36 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/4 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

CUADRO 1. METAS 22 Y 23 DEL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal afirma, en particular, que “el éxito de la aplicación del marco dependerá de que se garantice la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y se reduzcan las desigualdades” e incluye dos objetivos que hacen referencia al género:

“**Meta 22:** Garantizar la representación y participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, así como de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud, y las personas con discapacidad, y garantizar la protección plena de los defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.”

“**Meta 23:** Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género, en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.”³⁷

La COP 15 del CDB también marcó el comienzo de nuevas y mayores ambiciones para la integración de la perspectiva de género a través del [Plan de Acción de Género 2023-2030](#) y otras muchas decisiones de la COP. Fue la primera vez que un acuerdo multilateral sobre medio ambiente abordó los vínculos entre la violencia de género y los resultados medioambientales, haciendo hincapié en el papel de las defensoras de los derechos humanos medioambientales. También fue la primera vez que un Plan de Acción de Género del CDB proporcionó recomendaciones en profundidad sobre la mejora de las condiciones propicias para garantizar la aplicación sensible al género de un plan o marco estratégico del CDB, con un fuerte énfasis en el desglose de datos, y la participación y el acceso de las mujeres en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes.

Avanzando a partir de planes anteriores, el Plan de Acción de Género 2022-2030 proporciona un marco detallado con acciones específicas sensibles al género, entregables y plazos que las Partes deben tener en cuenta de cara al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Los resultados esperados del Plan de Acción de Género 2022-2030 son los siguientes:

- “Todas las personas, y en particular todas las mujeres y las niñas, tienen las mismas oportunidades y la misma capacidad para contribuir a los tres objetivos de la Convención;
- Las decisiones en materia de política, planificación y programación en el campo de la biodiversidad tienen en cuenta por igual las perspectivas, intereses, necesidades y derechos humanos de todas las personas, en particular de todas las mujeres y niñas; [y]

37 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/4 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

- Se crean las condiciones propicias para garantizar una aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad que tenga en cuenta las cuestiones de género”.³⁸

El nuevo plan también “insta a las Partes e invita, cuando proceda, a las organizaciones pertinentes a incorporar el Plan de Acción de Género en las EPANB, y a incluir indicadores específicos de género en el desarrollo de indicadores nacionales, recopilando datos desglosados por sexo, edad y otros factores demográficos e indicadores de género, siempre que sea posible”. Se anima a las Partes a que presenten información en sus Informes Nacionales sobre los esfuerzos y las medidas adoptadas para aplicar el plan. Además, la Decisión 15/6, [Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión](#), anima a las Partes a aplicar el Plan de Acción de Género 2023-2030 en todos los aspectos de planificación, implementación, presentación de informes y revisión relacionados con el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.³⁹ La Decisión 15/3, Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, también recomienda que las Partes tengan en cuenta los fallos en la consecución del Plan de Acción de Género 2015-2020 a la hora de desarrollar, actualizar o revisar sus EPANB.⁴⁰

Figura 1: Puntos de entrada para la integración de la perspectiva de género



38 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-es.pdf>

39 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/6 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>

40 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Examen de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. 19 de diciembre. CBD/COP/15/3. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-03-es.pdf>

41 Para más información sobre la labor de integración de la perspectiva de género del CDB, consulte esta página web: <https://www.cbd.int/gender>. Incluye diversos recursos, como la [Guía de bolsillo del Plan de Acción de Género 2015-2020](#).

IV

PUNTOS DE ENTRADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La próxima generación de EPANB guiará la acción nacional hacia el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La Decisión 15/6 “[Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y examen](#)”, adoptada en la COP 15 del CDB en 2022, pide a las Partes que revisen y actualicen sus EPANB en consonancia con el Marco y sus objetivos y metas. La revisión o actualización de las EPANB ofrece la oportunidad de integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación de la biodiversidad. Un entorno propicio que reconozca los derechos de las mujeres y su capacidad para contribuir a la conservación de la biodiversidad es una condición previa inestimable para la igualdad de género en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes nacionales sobre biodiversidad.

Durante la revisión o actualización de las EPANB, es importante reconocer que las mujeres y los hombres acceden a los recursos naturales y los utilizan de formas específicas y, como resultado, desarrollan, poseen y aplican conocimientos sobre biodiversidad de forma única debido a las prácticas de biodiversidad diferenciadas por género. Es preciso comprender y reconocer los roles de género y promover el liderazgo de las mujeres en la formulación de políticas relacionadas con la conservación, el uso sostenible y la gestión de la naturaleza.⁴² Un enfoque sensible al género en la revisión o actualización de las EPANB es aquel que involucra a las mujeres, al igual que a los hombres, como actores centrales durante el desarrollo y la implementación de las EPANB. También reconoce y aborda los distintos roles, el acceso a los recursos y el control sobre ellos por parte de mujeres y hombres, y fortalece las capacidades institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Mediante la integración de la perspectiva de género en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB, los países pueden garantizar que las estrategias y las acciones se basen en los diversos conocimientos, habilidades y experiencias tanto de las mujeres como de los hombres. La plena participación de todos los géneros también aumentará las oportunidades de encontrar soluciones innovadoras, obtener un apoyo más amplio y mejorar la sostenibilidad de la política nacional de biodiversidad.

Los siguientes puntos de entrada proporcionan orientación para la integración de la perspectiva de género en la gestión de la biodiversidad durante la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB. Estos puntos de entrada se basan en las recomendaciones de la revisión de las EPANB posteriores a 2010 y los Sextos Informes Nacionales al CDB para identificar oportunidades para aumentar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. Muchos puntos de datos provienen del proyecto del PNUD Apoyo técnico a las Partes elegibles para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB, que se implementó entre 2017 y 2020 y fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).



Punto de entrada 1: Análisis de género

Antes de iniciar los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación de la biodiversidad, es importante realizar un análisis de género para comprender las relaciones entre hombres y mujeres, su acceso a los recursos y sus actividades en un país determinado. La Acción Indicativa 1.1.1 del Plan de Acción de Género 2022-2030 recomienda que los países “recopilen datos de referencia e investigación sobre la relación entre las intervenciones de conservación, el uso sostenible y todos los derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad y el control de la tierra y el acceso a los recursos naturales y al agua”. Del mismo modo, la Acción Indicativa 1.2.1 recomienda “llevar a cabo evaluaciones participativas con líneas

42 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2017). Qué es género y biodiversidad? Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/biodiversity/>

de base para identificar las brechas de género y las medidas eficaces para permitir la igualdad de acceso a los recursos, servicios y tecnologías relevantes para la gobernanza, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad”. Este tipo de información es un precursor para determinar las medidas apropiadas que hay que tomar para crear un entorno favorable a la igualdad de género, la capacitación de las mujeres y el liderazgo en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad. Los resultados pueden ayudar a identificar desigualdades a diferentes niveles sociales y determinar cómo estas desigualdades pueden afectar a la participación de las mujeres y otros grupos sociales vulnerables en la elaboración y aplicación de políticas sobre biodiversidad. Esta información puede utilizarse como base para identificar estrategias que ayuden a garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para participar, contribuir y beneficiarse de los recursos, actividades y resultados de los proyectos.

Un análisis de género puede ser realizado por un experto en género, con conocimientos especializados en cuestiones de género y/o conocimientos específicos del sector y de la región/país. La lista de comprobación del PNUD que figura en el cuadro 2 presenta preguntas orientativas que los gobiernos deben tener en cuenta al analizar el contexto nacional y local para comprender mejor las cuestiones relativas a las divisiones de género en el trabajo y el uso del tiempo, el acceso y el control, el poder y la toma de decisiones, y los conocimientos y capacidades. Los resultados identifican cómo y por qué persisten y son relevantes las diferencias y desigualdades de género. También pueden ayudar a los responsables de la toma de decisiones a tener más en cuenta las diferentes necesidades, funciones, beneficios, impactos, riesgos y acceso/control sobre los recursos de mujeres y hombres. Esto incluye consideraciones de categorías intersectoriales como la edad, el estatus social, la etnia y el estado civil.

Los hallazgos suelen adoptar la forma de marcos legales, normas sociales y percepciones sobre el papel de las mujeres en la gestión de la biodiversidad que condicionan el acceso de las mujeres a los recursos naturales y a las oportunidades de toma de decisiones. Estas condiciones a menudo restringen o disuaden a las mujeres de participar en la planificación, supervisión y elaboración de informes de las EPANB. Algunos ejemplos son las barreras sociales y culturales y las barreras estructurales. Por ejemplo, las barreras sociales y culturales incluyen prejuicios y costumbres que limitan los roles de mujeres y hombres. El Índice de Normas Sociales de Género 2023, publicado por el PNUD, revela que casi 9 de cada 10 personas tienen prejuicios contra las mujeres. Por ejemplo, cerca de la mitad de la población mundial cree que los hombres son mejores líderes que las mujeres y más de una cuarta parte de las personas piensa que la universidad es más importante para los hombres que para las mujeres. Esta existencia de prejuicios es persistente en todo el mundo, independientemente del Producto Interior Bruto (PIB), y puede condicionar el papel de la mujer en las esferas pública y privada.⁴³

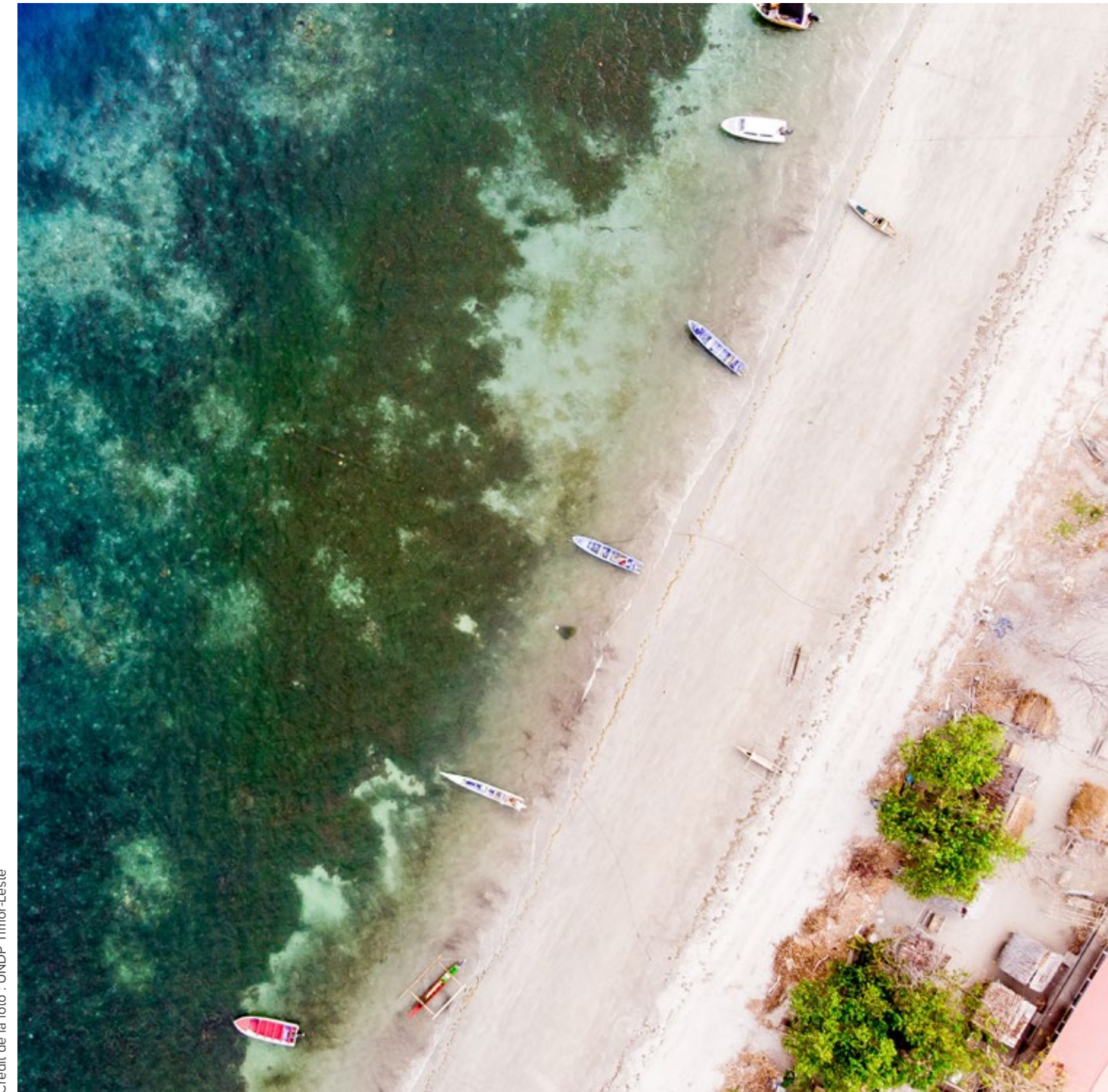
Las barreras estructurales incluyen la falta de tiempo, la pobreza, el acceso restringido a la tierra y al agua y la falta de educación. Las costumbres en materia de propiedad de la tierra pueden limitar la participación de las mujeres, que en muchos lugares tienen menos oportunidades de acceder a la tierra y los recursos, y a las que la ley impide poseer, gestionar y heredar propiedades. Por ejemplo, la mayoría de los países carecen de leyes que protejan por igual a mujeres y hombres, y los derechos legales que tienen las mujeres a participar en los procesos legislativos y empresariales suelen ser limitados. El Banco Mundial sólo identifica 14 países o economías donde las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en todos los ámbitos.⁴⁴ Según un estudio de 190 países realizado por el Banco Mundial y publicado en 2023, el 40% de estos países tienen al menos una restricción legal que limita los derechos de las mujeres a la propiedad, el 23% no concede a las viudas los mismos derechos sucesorios que a los viudos, y el 22% impide a las hijas heredar la misma proporción de bienes que los hijos.⁴⁵ La falta de igualdad de acceso y control de la tierra puede perpetuar las disparidades de género y hacer que se pierdan oportunidades de incorporar los conocimientos sobre biodiversidad de

43 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023). Índice de normas sociales de género 2023: Acabar con los prejuicios de género: Cambiando las normas sociales hacia la igualdad de género. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdp-document/gsn202303pdf.pdf>

44 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. (2023). Women, business, and the law 2023 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/b60c615b-09e7-46e4-84c1-bd5f4ab88903/content>

45 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. (2023). Women, business, and the law 2023 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/b60c615b-09e7-46e4-84c1-bd5f4ab88903/content>

las mujeres a las prácticas de gestión de la tierra. Por lo tanto, es necesario revisar y, cuando sea posible, reformar estos sistemas para sentar las bases de la igualdad de género en la política de biodiversidad, y el [Plan de Acción de Género 2023 - 2030](#) del CDB recomienda que los países “tomen medidas para actualizar la legislación nacional de modo que todas las mujeres y niñas tengan un acceso equitativo a la propiedad y el control de los recursos biológicos, así como de la tierra y el agua”.⁴⁶



Crédit de la foto : UNDP Timor-Leste

46 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>

CUADRO 2.
LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PNUD PARA REALIZAR
UN ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE GÉNERO ADAPTADA DEL
DOCUMENTO DE PROYECTO: MEJORAR EL ACCESO A LA
FINANCIACIÓN CLIMÁTICA EN LA REGIÓN ECIS⁴⁷

1. ¿Cuál es el contexto?

Preguntas orientativas: ¿Cuál es la situación jurídica de la mujer en el país? ¿Existen políticas, planes o compromisos nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres? ¿Cómo se considera y se trata a las mujeres y a los hombres en los códigos jurídicos consuetudinarios y formales y en el sistema judicial (esto incluye una evaluación de la documentación emitida por el Estado, como los documentos de identidad, el registro de votantes, los títulos de propiedad, el derecho a la tierra, la herencia, el empleo, la reparación de agravios y la representación legal)? ¿Cómo se tiene en cuenta a las mujeres en las políticas nacionales y los marcos legislativos relacionados con los recursos naturales y los ecosistemas? ¿Cuáles son las creencias, percepciones y estereotipos más comunes en relación con el género? ¿Existen diferencias entre mujeres y hombres en el contexto local en cuanto a derechos, recursos, participación y costumbres relacionadas con el género?

2. ¿Quién hace qué?

Preguntas orientativas: ¿Cuál es la división del trabajo entre mujeres y hombres? ¿Cómo participan las mujeres y los hombres en la economía formal e informal? ¿Cómo emplean su tiempo las mujeres y los hombres a lo largo del día, la semana, el mes y/o el año, y durante las estaciones? ¿Quién toma las decisiones y gestiona el tiempo y los recursos del hogar? ¿Quién asume la responsabilidad del cuidado de los niños y los ancianos? ¿Hay ciertas tareas que sólo se espera que realicen las mujeres o los hombres? ¿Hay cambios en la división del trabajo doméstico? ¿Se reparten equitativamente? ¿Cómo afectan la división del trabajo y los patrones de toma de decisiones en función del género a la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes sobre biodiversidad, y cómo podrían afectar estos esfuerzos a la división del trabajo y la toma de decisiones en función del género?

3. ¿Quién tiene acceso y controla qué?

Preguntas orientativas: ¿Quién tiene acceso y control sobre los recursos? ¿Se benefician las mujeres y los hombres por igual de los recursos y es probable que se beneficien por igual de los recursos, productos o actividades relacionados con la biodiversidad? ¿Quién se beneficia de las oportunidades, por ejemplo, en relación con la tierra, el ganado, los servicios financieros, la salud, la educación, el empleo, la información y la comunicación? ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan hombres y mujeres para acceder a servicios de calidad que sean responsables, transparentes y sensibles a sus necesidades e intereses?

4. ¿Quién decide?

Preguntas orientativas: ¿Quién participa en la toma de decisiones en el hogar, el sector público y el sector privado? ¿Son diferentes las posiciones negociadoras de mujeres y hombres? ¿Participan las mujeres en la toma de decisiones económicas? ¿Cuáles son las estructuras de toma de decisiones relacionadas con la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes sobre biodiversidad? ¿Quién puede participar en las estructuras de toma de decisiones en los distintos niveles o fases de la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes sobre biodiversidad? ¿Cuáles son las capacidades de las mujeres y los hombres para tomar decisiones libremente y ejercer el poder sobre el propio cuerpo, ya sea en el hogar, la comunidad, el municipio y el Estado? ¿En qué tipo de decisiones participan o gestionan las mujeres (gestión del hogar, escolarización de los hijos, toma de decisiones familiares, planificación familiar, etc.)? ¿Qué vías o estrategias utilizan las mujeres para influir en las decisiones domésticas? ¿Qué obstáculos encuentran las mujeres y otros grupos sociales vulnerables para satisfacer sus necesidades e intereses prácticos?

5. ¿Quién sabe qué?

Preguntas orientativas: ¿Cuáles son los niveles de formación, educación y alfabetización de mujeres, hombres y otros grupos sociales en relación con la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes sobre biodiversidad? ¿Tienen las mujeres y los hombres el mismo acceso a la educación, los conocimientos técnicos y la mejora de las capacidades? ¿Tienen los hombres y las mujeres diferentes habilidades y capacidades y se enfrentan a diferentes limitaciones? ¿Cuál es el valor asociado a los conocimientos y capacidades respectivos de mujeres y hombres? ¿Se valoran de forma diferente los conocimientos o competencias de las mujeres o de los hombres en ámbitos específicos?



Crédit de la foto : Gregoire Dubois

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Documento de proyecto: Mejora del acceso a la financiación climática en la región ECIS. Obtenido de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/SVK/104887_ProDoc_Climate-Finance_signed.pdf

CUADRO 3. CONSIDERACIONES DE UN ANÁLISIS DE GÉNERO

Se anima a considerar un análisis de género:

Políticas y marcos legislativos nacionales existentes relacionados con los recursos naturales y los ecosistemas,

- Derechos legales y estatus de la mujer,
- División del trabajo en función del género,
- Acceso y control de los recursos en función del género,
- La toma de decisiones en el hogar en función del género,
- Necesidades de capacitación y aptitudes de las mujeres,
- Percepción de las mujeres.

Los datos pueden proceder de estadísticas nacionales de género, encuestas sobre el uso del tiempo, planes de acción nacionales y datos cualitativos generados a través de investigaciones políticas y académicas y evaluaciones de participación. También puede incorporarse información procedente de consultas y entrevistas con las partes interesadas, junto con visitas sobre el terreno, en función del contexto del proyecto y de la disponibilidad de datos.

Específicamente para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB, se recomiendan varias actividades para crear un entorno favorable a la integración de la perspectiva de género:

- Desarrollar, promover y, en caso necesario, traducir material informativo y formación sobre los efectos de la integración de la perspectiva de género en los resultados de la biodiversidad para los grupos destinatarios.
- Compartir ejemplos de contribuciones exitosas de mujeres a acciones y proyectos relacionados con la biodiversidad y lecciones aprendidas.
- Utilizar materiales y actividades de capacitación para ayudar a concienciar y abordar los prejuicios sobre las funciones y capacidades de las mujeres.
- Ayudar a garantizar que los responsables de la toma de decisiones, funcionarios gubernamentales, expertos técnicos, planificadores y otras partes interesadas comprendan las desigualdades de género y cómo pueden influir en la consecución de los objetivos de biodiversidad.
- Invitar a los ministerios de asuntos de género o de la mujer, y a los grupos y redes de mujeres, para que actúen como socios importantes en el desarrollo de estos materiales, formación y actividades en torno a la integración de la perspectiva de género, debido a su experiencia.
- Documentar estas intervenciones, su impacto y otras lecciones aprendidas en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB para ayudar en futuros procesos políticos nacionales sobre biodiversidad.

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden considerar las siguientes preguntas:

- ▶ *¿Qué barreras limitan o disuaden a las mujeres de participar en la toma de decisiones sobre biodiversidad?*
- ▶ *¿Cómo configuran las leyes y políticas nacionales los derechos de la mujer y su acceso a la tierra y los recursos?*
- ▶ *¿Cuáles son las percepciones comunes sobre el papel de las mujeres en la gestión de la biodiversidad?*
- ▶ *¿Se percibe a las mujeres como esenciales para la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB?*
- ▶ *¿Se abordan las cuestiones de igualdad de género y capacitación de la mujer en las políticas y estrategias nacionales relacionadas con la conservación de la biodiversidad?*
- ▶ *¿Tienen las instituciones implicadas en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB un mandato o una política de género?*
- ▶ *Si no es así, ¿qué mecanismos pueden ponerse en marcha para apoyar la integración de la perspectiva de género?*
- ▶ *¿Cómo demuestran los directivos su compromiso con la igualdad de género y la capacitación de las mujeres?*
- ▶ *¿Se proporciona formación o recursos sobre igualdad de género e integración de la perspectiva de género al personal de las instituciones nacionales y a las partes interesadas que participan en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB?*

Estudio de caso: El poder de un análisis de género hacia el logro de la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres: fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones de acueductos rurales para hacer frente a los riesgos del cambio climático en las comunidades con estrés hídrico en el norte de Costa Rica.

La región del Pacífico Norte de Costa Rica está experimentando un aumento de la sequía como consecuencia del cambio climático. Esta nueva realidad amenaza a la región al disminuir el acceso a agua limpia y segura, un derecho humano reconocido internacionalmente y una necesidad para las economías locales.⁴⁸ Dirigido por el PNUD Costa Rica y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el proyecto financiado por el FMAM “Fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones de acueductos rurales para hacer frente a los riesgos del cambio climático en comunidades con estrés hídrico en el norte de Costa Rica” trabajó con asociaciones de acueductos comunales para ayudarles a mejorar sus prácticas hídricas y promover técnicas agrícolas de conservación del agua. Las asociaciones son responsables de suministrar agua potable al 30% de la población.

El proyecto demuestra el poder de los análisis de género para mejorar los resultados de las iniciativas relacionadas con la naturaleza. El análisis de género realizado al inicio del proyecto reveló que sus objetivos no podían alcanzarse sin abordar las diferencias de género. Este análisis descubrió que las mujeres y los hombres utilizan el agua de forma diferente y tienen papeles dispares en las asociaciones comunales de acueductos. Por lo general, las mujeres son las responsables de la gestión y el uso sostenible del agua para las tareas domésticas,

48 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Relator Especial sobre los Derechos al Agua y al Saneamiento. Obtenido de: <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-water-and-sanitation>

a menudo asociadas al trabajo asistencial, que incluye el cuidado de niños y ancianos, entre otros. Aunque las mujeres han desarrollado amplios conocimientos sobre la gestión del agua y deberían ser actores clave en las asociaciones comunales de acueductos, todavía tienden a desempeñar únicamente funciones administrativas y de secretaría.⁴⁹ De las 1.400 asociaciones comunales de acueducto, sólo 149 tenían presidentas.

Basándose en estos resultados, el proyecto desarrolló una estrategia de género con intervenciones a tres niveles: macro (con instituciones como el PNUD Costa Rica y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados), meso (con los dirigentes de las asociaciones de acueductos comunales y las Oficinas Regionales de Acueductos Comunales) y micro (a nivel comunitario). Estas intervenciones incluyeron formación sobre adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género para hombres y mujeres y talleres sobre gestión del agua y datos espaciales dirigidos específicamente a las mujeres. Para evitar que el cuidado de los niños fuera un impedimento para la participación de las mujeres, estos talleres se acompañaron de espacios de cuidado atendidos por voluntarios de la comunidad para que los niños estuvieran seguros y activos mientras las mujeres participaban en la formación.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados también adoptó una política de género y un plan de acción para garantizar la gestión inclusiva del agua a todos los niveles. Asimismo, el proyecto apoyó con análisis, aportes e incidencia a la revisión del reglamento interno de la asociación de acueductos para reducir las barreras normativas para que mujeres y jóvenes accedan a cargos en las juntas directivas. También se realizaron consultas con mujeres locales sobre su interés en recibir formación técnica sobre el funcionamiento de los acueductos, tanto para aumentar su participación como para generar oportunidades de empleo no tradicionales. Debido a la masiva respuesta positiva, se iniciaron negociaciones con las instituciones de formación para facilitar la participación de las mujeres. Estas intervenciones no sólo mejoraron los resultados para las mujeres, sino también para las asociaciones comunales de acueductos, aumentando su capacidad para liderar la adaptación al cambio climático y la resiliencia.⁵⁰



Punto de entrada 2: Medidas económicas

La participación igualitaria de las mujeres en las cadenas de suministro y los sectores basados en la biodiversidad puede facilitar simultáneamente la prosperidad económica y la protección de los ecosistemas naturales. Sin embargo, las mujeres suelen quedar excluidas de los mercados relacionados con la naturaleza debido a barreras financieras. La capacidad de acceder y gestionar de forma sostenible los recursos naturales y los servicios ecosistémicos suele tener importantes efectos sociales y medioambientales positivos. A medida que las mujeres adquieren más acceso y capacidad para gestionar los recursos naturales, aumentan sus posibilidades de generar ingresos, lo que beneficia tanto a sus hogares como a sus comunidades. Por ejemplo, las mujeres suelen reinvertir sus beneficios en sus familias, lo que puede redundar en mejores resultados para la educación de los hijos y la salud familiar. Además, cuando las mujeres y los hombres aumentan sus ingresos mediante una gestión más sostenible de los recursos naturales, es más probable que protejan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que generan dichos ingresos. Por lo tanto, apoyar el acceso de las mujeres a diversas actividades generadoras de ingresos y estrategias de subsistencia basadas en la biodiversidad es también una acción hacia la conservación de la biodiversidad (cuadro 4).

El Resultado 1.4 del Plan de Acción de Género 2022-2030 anima a las Partes a “promover el empoderamiento de las mujeres y las oportunidades empresariales en las cadenas de suministro basadas en la biodiversidad y en los sectores que apoyan las prácticas de gestión y producción sostenibles.”⁵¹ En respuesta, es posible que los gobiernos deseen trabajar con mujeres y grupos de mujeres para proporcionar formación o recursos para recolectar, procesar y vender de forma sostenible productos derivados de los recursos naturales y obtener certificaciones nacionales o internacionales que garanticen y promuevan los productos tradicionales. Se pueden diseñar marcos jurídicos y políticos que ayuden a garantizar que las mujeres puedan acceder a los servicios financieros, incluidas las oportunidades de préstamo y crédito. El microcrédito, los préstamos a bajo interés, los vínculos con el mercado, la asistencia con los costes de puesta en marcha y el apoyo a las cooperativas de mujeres son diferentes mecanismos que pueden ayudar a las mujeres a poner en marcha sus negocios. El desarrollo de la gestión financiera y de las capacidades empresariales a través de programas de incubación de empresas (con financiación inicial o subvenciones) también puede apoyar el desarrollo de empresas que sean buenas para la biodiversidad, las mujeres y las comunidades.

Las intervenciones también pueden incluir actividades que aborden las diferencias educativas y de alfabetización entre hombres y mujeres que perpetúan la exclusión de las mujeres del sector económico. Las niñas siguen estando por detrás de los niños en la finalización de la educación primaria y secundaria, especialmente en los países afectados por conflictos y violencia.⁵² Además, el porcentaje de personas de 15 años o más que saben leer y escribir frases sencillas se sitúa ligeramente por debajo del 84% en el caso de las mujeres y las niñas, y del 90% en el de los hombres y los niños.⁵³ Invirtiendo en la educación de las mujeres y las niñas, los gobiernos pueden ayudarlas a aprovechar su potencial como líderes, empresarias y defensoras del medio ambiente. Para hacer frente a los obstáculos a las oportunidades educativas, los gobiernos pueden explorar las razones subyacentes de la baja asistencia de las niñas a la escuela. Por ejemplo, las escuelas pueden estar demasiado lejos de casa o carecer de baños para niñas o de recursos adecuados. En otras situaciones, la carga de las tareas domésticas, como ir a buscar agua o leña, puede ser demasiado pesada para que las niñas salgan de casa. También puede existir la percepción de que la educación no es valiosa para las niñas. Una vez que se comprendan mejor las causas subyacentes, los países podrán mejorar los problemas e incentivar a los padres para que den prioridad a la educación.

49 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Costa Rica: Comunidad, Agua y Desarrollo. Youtube Video. Obtenido de <https://www.adaptation-undp.org/resources/videos/costa-rica-community-water-and-development>

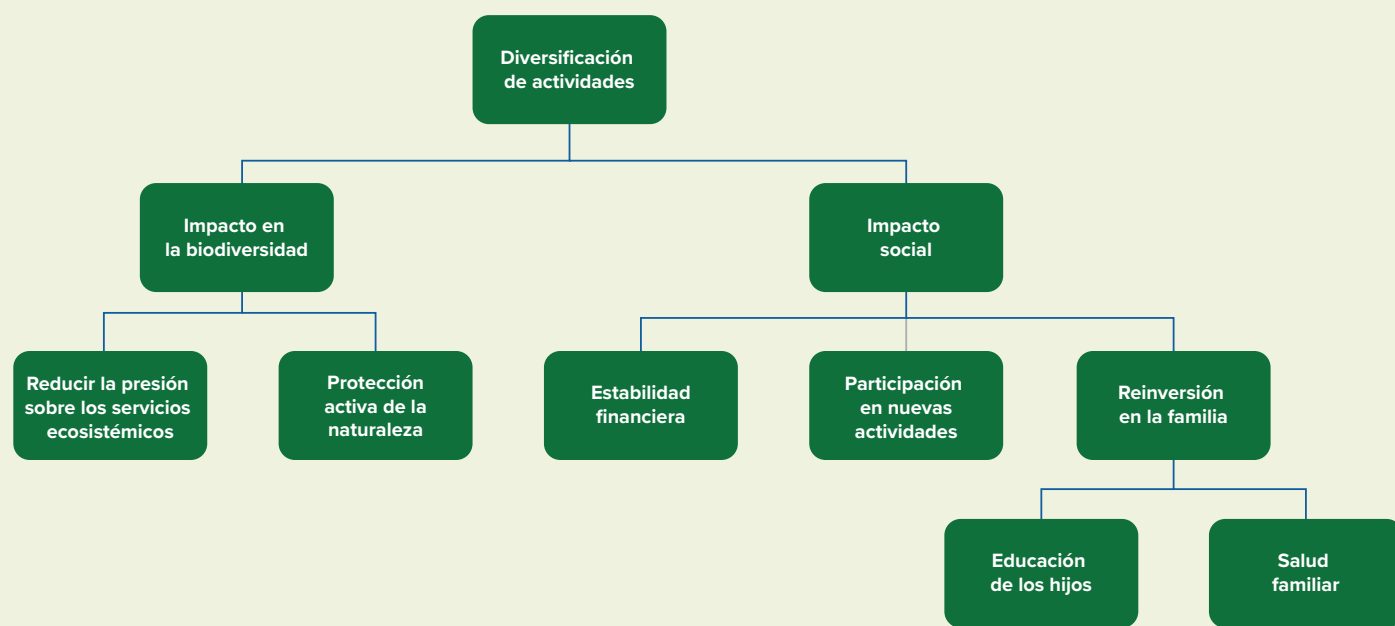
50 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020). De las palabras a la acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para Promover la Conservación de la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. Ciudad de Panamá, Panamá. Obtenido de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/ONU_PANAMA_EN_WEB-comprimido.pdf

51 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>

52 Banco Mundial. Panorama de la educación de las niñas. <https://www.worldbank.org/en/topic/girlseducation>

53 Banco Mundial. Tasa de alfabetización (%). <https://genderdata.worldbank.org/indicators/se-adt/?view=trend>

CUADRO 4.
EFFECTOS POSITIVOS QUE PUEDE TENER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS BASADAS EN LA BIODIVERSIDAD



Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden plantearse las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Cómo participan las mujeres en los mercados relacionados con la naturaleza?
- ▶ ¿Las actividades generadoras de ingresos de las mujeres dependen de ecosistemas específicos?
- ▶ ¿Son estos ecosistemas especialmente frágiles o están amenazados?
- ▶ En caso afirmativo, ¿cómo se protegen o conservan estos ecosistemas?
- ▶ ¿Cómo favorece el desarrollo económico el conocimiento específico de los ecosistemas por parte de las mujeres?
- ▶ ¿Qué sistemas existen para apoyar las actividades económicas de las mujeres?
- ▶ ¿Tienen las mujeres acceso a microcréditos, préstamos a bajo interés y otros tipos de ayuda financiera?
- ▶ ¿Tienen las mujeres y las niñas acceso a la educación y la formación para garantizar la alfabetización y facilitar el desarrollo de competencias especializadas?
- ▶ ¿Cómo utilizan las mujeres sus recursos económicos?
- ▶ ¿Tienen las mujeres oportunidades de invertir sus recursos económicos en su comunidad?
- ▶ ¿Cómo repercute la participación de las mujeres en los mercados relacionados con la naturaleza en la economía y en la protección y conservación de la naturaleza?

Estudio de caso: El poder de las medidas económicas para lograr la igualdad de género, la capacitación y el liderazgo de las mujeres: TRY Oyster Women's Association - Gambia

En Gambia, el negocio de las ostras lo llevan las mujeres. Las empresarias recogen, envasan y venden ostras de los manglares de África Occidental, que son la pieza central de muchos de los platos populares del país. La recolección de ostras en los espesos manglares es difícil pero gratificante; los beneficios de la temporada de cuatro meses de recolección de ostras pueden beneficiar a las mujeres durante todo el año. Sin embargo, estos beneficios económicos dependen de la prosperidad de los ecosistemas de manglares.

Fundada en 2007 por Fatou Janha Mboob, la TRY Oyster Women's Association aborda los retos conexos del desempleo femenino y la degradación costera. El objetivo de la asociación es convertir a las recolectoras de ostras en una influencia positiva en el ecosistema en lugar de una amenaza. Se enseña a las recolectoras de ostras a equilibrar la recolección sostenible con la gestión de los delicados ecosistemas de manglares. Por ejemplo, las mujeres de la asociación aprenden a utilizar mecanismos de recolección más eficaces que no requieren talar los manglares. También participan activamente en la restauración de la zona del Gran Banjul, plantando más de 50.000 plántulas de mangle. Además, la asociación está mejorando las condiciones de trabajo de las mujeres, garantizándoles el acceso a herramientas adecuadas para la pela, equipos de seguridad como embarcaciones y chalecos salvavidas, y guantes y botas de protección.⁵⁴



Crédito de la foto: TRY Oyster Women's Association

La TRY Oyster Women's Association también utiliza las fuerzas del mercado y la regulación para mejorar los resultados para las mujeres y el medio ambiente. Con más de 500 miembros en la asociación, las recolectoras de ostras pudieron fijar conjuntamente el precio de venta de una taza de ostras, aumentando así su valor de mercado. También votaron a favor de limitar formalmente la temporada de recolección y fijar un tamaño mínimo para las ostras recolectadas. Además, los miembros participan en los procesos legislativos en torno a los humedales de Tanbi. Por ejemplo, en 2012, la asociación colaboró con el Ministerio de Pesca de Gambia para establecer una ley sobre la planificación de la cogestión de la pesca regional.⁵⁵

⁵⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Iniciativa Ecuatorial: TRY Oyster Women's Association. Obtenido de: <https://www.equatorinitiative.org/2017/05/30/try-oyster-womens-association/>

⁵⁵ The Guardian (2022). Administradoras del bosque: The Pioneering Women's Collective Harvesting the Gambia's Oysters. Obtenido de: <https://www.theguardian.com/global-development/2022/may/03/stewards-of-the-forest-the-pioneering-womens-collective-harvesting-the-gambias-oysters>

Gracias a estos esfuerzos, ha aumentado la seguridad financiera de más de 500 mujeres recolectoras de ostras en la zona del Gran Banjul de Gambia.⁵⁶ Al adoptar prácticas más sostenibles y presionar para que otros hagan lo mismo, han transformado los humedales de Tanbi para mejor. El trabajo de la asociación ha valido a los recolectores varios galardones, como el Premio Ecuatorial del PNUD⁵⁷ y el premio a la Innovación Empresarial Joven del Año de la Global Youth Innovation Network Gambia por sus prácticas sostenibles.⁵⁸ La asociación sigue buscando nuevas formas de mejorar los resultados económicos y ecológicos de la región.



Punto de entrada 3: Conocimientos de las mujeres

Las mujeres suelen tener conocimientos distintos y valiosos sobre la biodiversidad local, las prácticas sostenibles y las interdependencias entre las comunidades y los ecosistemas naturales. Se anima a los países a que reconozcan, valoren y apliquen esta información en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB. Tradicionalmente, los hombres son considerados los cabezas de familia y los principales responsables de la toma de decisiones. Sus conocimientos suelen estar más fácilmente disponibles, son más reconocidos y se incorporan a las actividades de planificación de la conservación. Sin embargo, las mujeres también suelen tener conocimientos únicos e importantes sobre la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales debido a sus funciones y tareas específicas de género. Por ejemplo, las mujeres pueden ser responsables de los cultivos y de garantizar la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Estas actividades les permiten conocer las propiedades nutricionales de las distintas especies, las prácticas agrícolas locales y los patrones climáticos. Las mujeres también pueden tener información específica sobre los efectos de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación, así como ideas sobre cómo contrarrestar estas amenazas. Por lo tanto, es importante involucrar a las mujeres como responsables de la toma de decisiones e incorporar sus conocimientos para desarrollar estrategias de biodiversidad más eficaces. No tener en cuenta los conocimientos, intereses y necesidades de las mujeres es una oportunidad perdida para lograr mejores resultados en materia de biodiversidad.

Es importante garantizar que los conocimientos de las mujeres sean reconocidos y aplicados en la toma de decisiones sobre biodiversidad a todos los niveles. Los países pueden tomar medidas para garantizar que se identifica a quienes poseen los conocimientos de las mujeres sobre la biodiversidad. Antes de iniciar los procesos de actualización o revisión de las EPANB, es importante recopilar datos sobre los tipos de información que poseen las mujeres y determinar qué poseedoras de conocimientos clave deben incluirse en los procesos de participación de las partes interesadas, incluidas las mujeres indígenas y las de las comunidades locales. Un punto focal nacional de género-biodiversidad o un experto en género contratado puede apoyar los intercambios entre pares y otras oportunidades para elevar y captar el conocimiento de las mujeres y fortalecer las asociaciones entre mujeres, y entre hombres y mujeres. Esto crea una vía para elevar y capturar el conocimiento de las mujeres y fortalecer las asociaciones entre mujeres, así como entre hombres y mujeres, al recopilar e integrar la información para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB. La Acción Indicativa 2.3.2 del Plan de Acción de Género 2022-2030 del CDB recomienda a los gobiernos “designar puntos focales nacionales de género-biodiversidad para apoyar el intercambio de conocimientos, compartir experiencias y mejores prácticas, el aprendizaje entre pares, la tutoría y el entrenamiento”.

56 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Iniciativa Ecuatorial: TRY Oyster Women's Association. Obtenido de: <https://www.equatorinitiative.org/2017/05/30/try-oyster-womens-association/>

57 Ibid.

58 The Guardian (2022). Administradoras del bosque: The Pioneering Women's Collective Harvesting the Gambia's Oysters. Obtenido de: <https://www.theguardian.com/global-development/2022/may/03/stewards-of-the-forest-the-pioneering-womens-collective-harvesting-the-gambias-oysters>

Además, antes de comenzar la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, puede ser útil realizar entrevistas a informantes clave o recopilar encuestas para reunir información preliminar sobre los tipos de información que poseen las mujeres y otros poseedores de conocimientos clave. Esta información puede formar parte del análisis de género mencionado en el punto de entrada 1, o se pueden utilizar otros métodos para identificar a las mujeres interesadas y a los grupos de mujeres que podrían participar. Esta información puede orientar la acción en los puntos de entrada 4 sobre la participación de las partes interesadas y 5 sobre el liderazgo de las mujeres. Los gobiernos también pueden ayudar a garantizar que las mujeres dispongan de las mismas herramientas y recursos que los hombres, como computadores, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

El Plan de Acción de Género 2022-2030 destaca además la importancia de los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias en la protección de la biodiversidad y la incorporación de esa información en las EPANB. Sugiere que las Partes “adopten medidas específicas para respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de todas las mujeres y niñas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como sus correspondientes derechos pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica”.⁵⁹ El cuadro 5 proporciona más información sobre el papel de los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres.

CUADRO 5. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CDB Y EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

El CDB hace hincapié en el papel único que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de la vida en la Tierra, con un reconocimiento específico del papel de la mujer. El artículo 8(j) del CDB establece que las Partes “respetarán, preservarán y mantendrán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverán su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentarán la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas”.⁶⁰

Varios objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal mencionan directamente los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, entre ellos:

- **Meta 1:** Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

59 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>

60 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2023). Artículo 8 (j): Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales. Obtenido de: <https://www.cbd.int/traditional/>

- **Meta 3:** Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras CBD/COP/DEC/15/4 Página 10 medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.
- **Meta 21:** Garantizar que los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los mejores datos, información y conocimientos disponibles a fin de guiar una gobernanza eficaz y equitativa y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad, y de fortalecer la comunicación, la sensibilización, la educación, el seguimiento, la investigación y la gestión de los conocimientos y, también en este contexto, garantizar que se acceda a los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales únicamente con su consentimiento libre, previo e informado⁶¹, de acuerdo con la legislación nacional.
- **Meta 22:** Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, así como de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, y garantizar la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.
- **Meta 23:** Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.

La Sección C del Marco, “Consideraciones para la aplicación del marco” subraya que la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad Biológica de Kunming-Montreal debe garantizar que se respeten y preserven los derechos, conocimientos, cosmovisiones, valores y prácticas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluida su participación plena y efectiva en la toma de decisiones.⁶¹

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden considerar las siguientes cuestiones:

- ▶ *¿Qué tipo de conocimientos poseen las mujeres en relación con la biodiversidad y su gestión?*
- ▶ *¿Cómo se respetan, comprenden, aplican e integran los conocimientos de las mujeres en la toma de decisiones políticas sobre biodiversidad?*
- ▶ *¿Se reconocen las habilidades y conocimientos de las mujeres como clave para proteger eficazmente la biodiversidad?*
- ▶ *¿Quiénes son las mujeres y los grupos de mujeres clave que poseen conocimientos importantes en torno a la biodiversidad?*
- ▶ *¿Tienen las mujeres, al igual que los hombres, acceso y capacidad para utilizar tecnología que les ayude a documentar el estado y las tendencias de la biodiversidad, como computadores, SIG y GPS?*
- ▶ *¿Existen mecanismos que apoyen el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre mujeres y entre hombres y mujeres?*
- ▶ *¿Existen asociaciones que permitan canales de comunicación abiertos entre las redes de mujeres y otros grupos que apoyan la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB?*
- ▶ *¿Se ha designado un punto focal de género-biodiversidad para facilitar el intercambio de conocimientos?*
- ▶ *¿En qué medida se integran los conocimientos de las mujeres indígenas y locales en las distintas fases de las EPANB?*
- ▶ *¿Se respetan y preservan los derechos, conocimientos, cosmovisiones, valores y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso mediante su participación plena y efectiva en la toma de decisiones?*

Estudio de caso: El poder del conocimiento de las mujeres hacia la consecución de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el liderazgo: Sociedad Mediterránea de Conservación - Türkiye

Frente a las costas del sureste de Turquía, la bahía de Gökova alberga una impresionante variedad de peces, entre los que se encuentran populares especies comerciales, como la lubina y la anchoa, y especies amenazadas, como la foca monje del Mediterráneo y el tiburón de arena.⁶² Tanto hombres como mujeres dependen de los recursos marinos y la pesca es uno de los principales empleadores de las comunidades de la bahía, junto con el turismo.⁶³ Los pescadores locales han acumulado generaciones de conocimientos sobre la pesca en la bahía de Gökova que les permiten entender mejor cómo navegar por las interacciones entre el hombre y la naturaleza en esta zona. Sin embargo, estos conocimientos, especialmente los de las pescadoras, a menudo no se han tenido en cuenta en la gestión de la zona. Como consecuencia, la pesca ilegal y excesiva pone en peligro las poblaciones de peces y las comunidades que dependen de ellas.

La Mediterranean Conservation Society aprovecha los conocimientos locales de mujeres y hombres para desarrollar estrategias de conservación y reducción de la pobreza en la bahía de Gökova. Su labor en la bahía comenzó en 2013 con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, ejecutado por el PNUD. La

⁶² Yılmaz, F., & Torcu Koç, H. (2005). An investigation on fishes of Gökova Bay (Southern Aegean Sea). Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/237677848_An_investigation_on_fishes_of_Gokova_Bay_Southern_Aegean_Sea

⁶³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Iniciativa Ecuatorial: Akdeniz Koruma Derneği (Sociedad Mediterránea de Conservación). Obtenido de: <https://www.equatorinitiative.org/2017/05/25/winnermodel/>

⁶¹ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/4 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

organización identificó a las pescadoras de la zona para comprender mejor sus necesidades y perspectivas, y garantizar que tuvieran voz en las cuestiones de pesca y conservación apoyando su participación en los espacios de toma de decisiones, como las cooperativas pesqueras locales. A continuación, desarrolló un sistema para vigilar la pesca ilegal en los 28 km² de la zona de veda de la bahía de Gökova, donde la pesca está prohibida.⁶⁴ Las mujeres participan en este sistema como guardas marinas, utilizando sus conocimientos de las aguas locales para garantizar el cumplimiento de las zonas de veda. Además, la organización forma a las pescadoras en prácticas pesqueras sostenibles y apoya su participación en cooperativas pesqueras locales.



SGP Türkiye, Zafer Kizilkaya, Mediterranean Conservation Society

Esta iniciativa es un ejemplo de cómo la integración de los conocimientos de las mujeres en los sistemas locales de gestión y en los espacios de toma de decisiones puede mejorar significativamente la salud de los ecosistemas y las economías locales. Como resultado de este proyecto, 450 cooperativas pesqueras locales informaron que habían cambiado sus prácticas para incluir a las mujeres en los espacios de toma de decisiones, como los debates sobre qué tipos de pesca pueden utilizarse, cómo comercializar los productos pesqueros y cómo repartir los beneficios.⁶⁵ Los pescadores también observan mejoras en la bahía: los ingresos de la pesca aumentan a medida que se recuperan las poblaciones de peces y reaparecen las especies amenazadas.⁶⁶ Conocida como “Mejora de la resistencia al cambio climático en la zona marina protegida de la bahía de Gökova”, esta iniciativa de la Sociedad Mediterránea de Conservación fue reconocida como proyecto ejemplar por la campaña Ciudadanos Verdes de la UNESCO en 2022.⁶⁷

64 Centro de Actividad Regional de Zonas Especialmente Protegidas (2021). Heróes de la sostenibilidad en el Mediterráneo. Obtenido de: https://rac-spa.org/node/2019#story_4

65 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mujeres que pescan: las pescadoras de Turquía. Obtenido de: <https://undp.shorthandstories.com/gef-sgp-women-who-fish/index.html>

66 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ciudadanos Verdes de la UNESCO. Obtenido de: <https://www.unescogreencitizens.org/projects/boosting-climate-change-resilience-gokova-bay-marine-protected-area/>

67 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). Aumento de la resiliencia al cambio climático en la zona marina protegida de la bahía de Gokova. Obtenido de <https://www.unesco.org/en/articles/boosting-climate-change-resilience-gokova-bay-marine-protected-area>



Punto de entrada 4: Consultas con las partes interesadas

La adopción de medidas para apoyar la participación plena y efectiva de las mujeres durante los procesos de consulta a las partes interesadas ayuda a garantizar que las EPANB respondan a las necesidades de las mujeres y reflejen sus conocimientos y realidades vividas. Durante los procesos de consulta para la planificación relacionada con la biodiversidad, las mujeres deberían participar plenamente junto a los hombres como partes interesadas clave. La participación significativa de las mujeres en estos procesos de toma de decisiones puede conducir a una mejor contabilización de las diferencias en la forma en que las mujeres y los hombres interactúan con los sistemas naturales y poseen conocimientos sobre ellos. Mantener la implicación de estas importantes partes interesadas a lo largo de la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB ayudará a garantizar la continuidad de un enfoque centrado en los problemas, las necesidades y las contribuciones de las mujeres.

El Plan de Acción de Género 2022-2030 hace hincapié en el papel de las mujeres y los grupos de mujeres en las consultas con las partes interesadas. El Plan recomienda a los países “involucrar a todas las partes interesadas pertinentes, en particular los grupos de mujeres, las instituciones de género y los expertos en género, así como los pueblos indígenas y las comunidades locales, en el desarrollo y la actualización de las EPANB y las políticas, planes y estrategias de biodiversidad relacionadas a todos los niveles”. La Acción Indicativa 2.1.1 del Plan también recomienda convocar una “reunión de un grupo de expertos, que incluya a mujeres defensoras de los derechos humanos medioambientales, para elaborar orientaciones y recomendaciones destinadas a eliminar las disparidades de género en la participación y el liderazgo de las mujeres y la toma de decisiones relacionadas con los tres objetivos del Convenio.”⁶⁸

Las consultas a las partes interesadas deben estar diseñadas para fomentar el conocimiento de las cuestiones de género y promover a las mujeres como líderes y responsables de la toma de decisiones. Los participantes en las consultas a las partes interesadas deben ser representativos de una diversidad de perspectivas, incluidos aquellos que se verán afectados por las decisiones políticas. El análisis de posesión de conocimientos de las mujeres que se describe en el punto de entrada 3 puede ayudar a identificar los tipos de partes interesadas clave que deben incluirse en las consultas. Entre ellos se incluyen grupos de mujeres, instituciones de género, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, puntos focales de género-biodiversidad, expertos en género y pueblos indígenas y comunidades locales (cuadro 6). Además, si las metas nacionales de biodiversidad dentro de las EPANB se centran en una región específica, deberían participar representantes de esa región. Además de incluir a las mujeres y a los grupos de mujeres en las consultas con las partes interesadas, también es útil involucrar a otros grupos, como aquellos que no están necesariamente familiarizados con la integración de la perspectiva de género. La creación de una asociación sólida entre las entidades locales y nacionales, incluidos los grupos de mujeres, puede ayudar a los países a lograr este resultado. Los gobiernos pueden considerar formas de garantizar que estos y otros grupos puedan contribuir a la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, teniendo en cuenta las diferentes necesidades lingüísticas y las preferencias sobre la hora y el lugar para reunirse, y facilitando servicios de guardería y reembolsos económicos por el tiempo que pasan fuera del trabajo o de otras responsabilidades.

68 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-es.pdf>

CUADRO 6.

PARTES INTERESADAS A CONSIDERAR EN LAS CONSULTAS

- Representantes gubernamentales, no sólo de los ministerios encargados de los asuntos de la mujer, sino de cualquier ministerio que pueda estar implicado en el uso de los recursos naturales y, por tanto, en el diseño y la aplicación de las EPANB;
- Comunidades, ya sean indígenas o locales, incluidos los líderes masculinos que pueden influir en las decisiones;
- Grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas especialmente vulnerables a la pérdida de recursos naturales y a la degradación del medio ambiente;
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, regionales o mundiales que puedan tener conocimientos específicos y aportar una perspectiva de género;
- Redes de partes interesadas que trabajan en la capacitación de las mujeres;
- Profesores y estudiantes que trabajan en la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de mujeres y niñas;
- Expertos técnicos en diversos aspectos relacionados con la biodiversidad y la naturaleza.
- El sector privado y las empresas contribuyen a hacer posible la capacitación de las mujeres, especialmente mediante actividades generadoras de ingresos.

La participación efectiva de las distintas partes interesadas, incluidas las mujeres y los grupos de mujeres, debe reforzarse desde la fase de diseño hasta la de elaboración de informes. Por ejemplo, las mujeres deben participar en la definición de los objetivos y resultados de las consultas para que se incorporen sus necesidades específicas. Además, la integración de la perspectiva de género debe ser un punto del orden del día en las consultas. Para garantizar la contribución efectiva de todas las partes interesadas es necesario que las reuniones se celebren a una hora conveniente para las mujeres, teniendo en cuenta sus tareas domésticas y el cuidado de los niños. También requiere comunicar los órdenes del día y los materiales y facilitar el diálogo en el idioma apropiado. En los casos en que las normas culturales dificulten la participación activa de las mujeres en las consultas con las partes interesadas junto con los hombres, los países pueden considerar la posibilidad de celebrar consultas separadas o explorar otros mecanismos para recabar la opinión, las recomendaciones y los comentarios de las mujeres. También puede ser beneficioso ofrecer servicios de guardería durante las consultas, proporcionar reembolsos e identificar oportunidades para compartir funciones en las consultas que puedan interferir con el trabajo u otras responsabilidades.

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden tener en cuenta las siguientes preguntas:

- ▶ *¿Participa el mismo número de mujeres y de hombres en las oportunidades de toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad? ¿Se exige una participación efectiva de las mujeres?*
- ▶ *¿Se tienen en cuenta los intereses o necesidades específicos de las mujeres durante estas consultas?*
- ▶ *¿Participan las mujeres en la definición de los objetivos y resultados de las consultas que puedan afectarles?*
- ▶ *¿Se percibe a las mujeres como esenciales en el proceso de diseño e implementación de una EPANB?*
- ▶ *¿Cuál es la mejor modalidad de consulta para captar las aportaciones de hombres y mujeres?*
- ▶ *¿Qué agentes podrían ser más reacios a incluir a las mujeres en las consultas con las partes interesadas? ¿Cómo podría mitigarse esta situación?*
- ▶ *¿Qué otros grupos podrían abstenerse de participar activamente en las consultas a las partes interesadas? ¿Qué soluciones pueden aportarse?*
- ▶ *¿Es el género un punto del orden del día de la consulta?*
- ▶ *¿Se sienten las mujeres cómodas con la persona que facilita la reunión y tienen la confianza suficiente para compartir sus ideas y contribuir al debate?*
- ▶ *¿Se anima a las mujeres y niñas a compartir sus opiniones y a participar activamente en la toma de decisiones, incluidas las mujeres y niñas indígenas y locales?*
- ▶ *¿Dónde se celebran las consultas? ¿Es seguro para las mujeres desplazarse al lugar?*
- ▶ *¿A qué hora se celebran las consultas? ¿Es compatible con los horarios y responsabilidades habituales de las mujeres?*
- ▶ *¿En qué idioma se celebran las consultas? ¿Se ofrecen servicios de traducción en caso de que el facilitador hable otra lengua?*
- ▶ *Si las normas culturales impiden a las mujeres participar en la toma de decisiones junto a los hombres, ¿existen mecanismos para recopilar sus opiniones, recomendaciones y comentarios?*
- ▶ *¿Cómo afecta directamente la participación de las mujeres en las consultas al modo en que se planifican, supervisan o informan las EPANB?*

Estudio de caso: El poder del conocimiento de las partes interesadas hacia el logro de la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres: conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar el proceso de deforestación y desertificación en Colombia.

Los bosques tropicales secos están enclavados en muchos de los valles de los ríos interandinos de Colombia y salpican la costa caribeña del país. Estos ecosistemas se encuentran en tierras bajas y se caracterizan por sus estaciones extremadamente secas, en las que viven especies únicas que no se encuentran en ningún otro lugar. Estos bosques, que antes cubrían grandes extensiones de terreno, se han reducido a una fracción de su tamaño original y ahora se consideran el ecosistema más amenazado de Colombia.⁶⁹

69 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bosques secos tropicales en Colombia. <http://www.humboldt.org.co/en/research/projects/developing-projects/item/158-bosques-secos-tropicales-en-colombia>

El proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar el proceso de deforestación y desertificación en Colombia” fue financiado por el FMAM y ejecutado por el PNUD, en asociación con 10 organizaciones, para detener el colapso de estos importantes ecosistemas. Los objetivos del proyecto incluían trabajar con organizaciones regionales y locales para proteger y restaurar los bosques tropicales secos, apoyar la gestión sostenible de la tierra y reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación.⁷⁰



Crédito de la foto photo : Mujeres Viveristas Fundación Miramar

Un reto central del proyecto fue determinar cómo implicar equitativamente a las mujeres, dado que la mayoría de las organizaciones participantes estaban compuestas y dirigidas mayoritariamente por hombres. Además, el tema de la integración de la perspectiva de género tendía a polarizar a algunas organizaciones. Para superar estos obstáculos, el proyecto contrató a un experto para que formulara una estrategia de género que tuviera en cuenta la dinámica de género regional. Esta estrategia incluía la adaptación de las consultas a las partes interesadas a los horarios de las mujeres y la creación de plataformas de diálogo más cómodas para ellas. El proyecto también facilitó la participación de organizaciones de mujeres y les proporcionó formación empresarial y de gestión organizativa.

El enfoque del proyecto aumentó la eficacia de sus actividades y la probabilidad de que los resultados pudieran mantenerse. Para muchas mujeres, era la primera vez que el desarrollo de proyectos de biodiversidad y conservación tenía en cuenta sus necesidades. Tanto hombres como mujeres se comprometieron también a trabajar juntos para aplicar conjuntamente prácticas sostenibles en los bosques secos, como el turismo basado en la naturaleza y la producción de artesanía y productos agrícolas de bajo impacto. El aumento de la participación de las mujeres en las consultas con las partes interesadas también tuvo algunos resultados positivos inesperados. Las mujeres empezaron a verse a sí mismas como líderes de la conservación y, en consecuencia, muchas crearon organizaciones ecologistas femeninas. Entre ellas se incluyen: (1) la Asociación de Mujeres Campesinas del Bosque Seco Tropical de Aipe, Huila (ASOBOSPA); (2) la Fundación Ambiental Miramar, para mujeres que trabajan en la conservación del bosque seco, el turismo comunitario y los viveros en el municipio de Dibulla, La Guajira; y (3) la Asociación de Artesanas Pocharco-Yavi (ASOARTE), para mujeres artesanas indígenas del municipio de Natagaima, Tolima. Las consultas también facilitaron el trabajo en equipo y fortalecieron los lazos sociales.⁷¹

70 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020). De las palabras a la acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para Promover la Conservación de la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. Ciudad de Panamá, Panamá. Obtenido de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/ONU_PANAMA_EN_WEB-comprimido.pdf

71 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020). De las palabras a la acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para Promover la Conservación de la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. Ciudad de Panamá, Panamá. Obtenido de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/ONU_PANAMA_EN_WEB-comprimido.pdf



Punto de entrada 5: Oportunidades de liderazgo

Es importante esforzarse por conseguir un liderazgo equilibrado entre hombres y mujeres en todos los grupos que trabajan en las EPANB, desde los órganos nacionales de gobernanza de las EPANB hasta los grupos de implementación a nivel local. Los gobiernos pueden tomar medidas para ayudar a garantizar que las mujeres también ocupen puestos de liderazgo dentro de los órganos de gobernanza de las EPANB y otros grupos de toma de decisiones relacionados con la política de biodiversidad. Los países pueden diseñar estrategias para garantizar que las oportunidades de liderazgo en la planificación de la biodiversidad estén disponibles para mujeres y hombres. Puede ser útil convocar a expertos nacionales para elaborar recomendaciones que aborden las disparidades de género en el liderazgo y ofrezcan a las mujeres oportunidades de capacitación, como cursos de oratoria o de gestión de recursos, para aumentar su confianza como líderes y agentes del cambio.

Los puntos focales nacionales del CDB suelen ser más hombres que mujeres.⁷² Sin embargo, los estudios demuestran que cuando las mujeres pueden liderar junto a los hombres las negociaciones políticas, abogan por resultados más concretos y ambiciosos y logran acuerdos más duraderos.^{73,74} Las mujeres líderes también tienden a prestar más atención a las necesidades de otras mujeres, jóvenes y grupos marginados.⁷⁵ Se aconseja a los países que creen puestos de liderazgo a los que puedan acceder por igual mujeres y hombres y que desarrollen mecanismos para apoyar a las mujeres que los obtengan. La tutoría de mujer a mujer, por ejemplo, puede contribuir a crear un lugar de trabajo seguro e integrador y a que las mujeres se sientan motivadas para seguir contribuyendo como líderes.⁷⁷ Al igual que ocurre con la participación de las mujeres en las consultas, el liderazgo de las mujeres no debe existir sólo “sobre el papel”, sino que debe ser reconocido por otros agentes e influir en las estrategias y los resultados de la planificación de la biodiversidad.

El Plan de Acción de Género 2022-2030 reconoce que “la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todos los aspectos de los procesos del Convenio, especialmente en las políticas y acciones a nivel nacional y local, son vitales para alcanzar los objetivos de biodiversidad a largo plazo y la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza”. En su segundo objetivo, el plan también pide a las Partes que “aumenten las oportunidades y refuercen la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en todos los niveles de acción, compromiso y toma de decisiones relacionados con los tres objetivos del Convenio.”

Para que las mujeres sean consideradas líderes, es importante ofrecerles oportunidades de aumentar sus conocimientos sobre biodiversidad y actividades relacionadas. Esto puede ayudarlas a desarrollar nuevas habilidades, lo que les permitirá aumentar su legitimidad como líderes y agentes del cambio. El Plan de Acción de Género 2022-2030 recomienda que los países “apoyen el desarrollo de capacidades en liderazgo, negociaciones y facilitación”.⁷⁸ Crear conocimientos en torno a la gestión y protección de los ecosistemas locales también es útil si aún no los poseen. Una forma eficaz de obtener y compartir estos conocimientos es organizar cursos de formación específicos para mujeres sobre diversos temas. Por ejemplo, formación sobre cómo aplicar fertilizantes orgánicos, diversificar sus fuentes de ingresos, mejorar la biomasa de peces,

72 Strumskyte, S., S. Ramos Magaña y H. Bendig (2022). Women’s leadership in environmental action, *OECD Environment Working Papers*, n° 193, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/f0038d22-en>.

73 Paffenholz, T. et al. (2016). Making Women Count-Not Just Counting Women: Assessing Women’s Inclusion and Influence on Peace Negotiations. <http://www.inclusivepeace.org> (consultado el 13 de diciembre de 2021).

74 Mavisakalyan, A. e Y. Tarverdi (2019). Género y cambio climático: ¿Las mujeres parlamentarias marcan la diferencia? *European Journal of Political Economy*, Vol. 56, pp. 151-164, <https://doi.org/10.1016/J.EJPOLECO.2018.08.001>.

75 Krause, J., W. Krause y P. Bränfors (2018). Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace. <https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>, Vol. 44/6, pp. 985-1016, <https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>.

76 Funk, K. D., y Philips, A. Q. (2019). Presupuestación representativa: Las alcaldesas y la composición del gasto en los gobiernos locales. *Investigación política trimestral* 72(1): 19-33.

77 Sheherazade, Tsang Susan M., Lanusi Asnim Alyoihana (2022). The power of woman-to-woman mentorship in creating long-term changes in biodiversity conservation in Southeast Asia. *Conserv. Sci.*, 22 de diciembre de 2022: *Human-Wildlife Interactions*. Volumen 3 2022. <https://doi.org/10.3389/fcosc.2022.1006437>

78 Ibid.

reforestar una parcela, gestionar empresas de ecoturismo, mitigar el cambio climático y combatir la caza furtiva. Las mujeres también pueden aprender sobre gestión empresarial, oratoria, negociación, marketing y gestión sostenible de los recursos naturales. Permitir que las mujeres se reúnan independientemente de los hombres, pero con el apoyo de un grupo o de compañeros, suele mejorar los resultados de la formación, ya que crea un sentimiento de pertenencia y construye una red. Esta estructura también permite a las mujeres aprender en un entorno en el que no se sienten intimidadas o limitadas por la presencia de hombres.

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden tener en cuenta las siguientes preguntas:

- ▶ *¿Cómo se estructura el liderazgo en los órganos de gobierno de las EPANB?*
- ▶ *¿Los puestos de liderazgo están ocupados tanto por mujeres como por hombres?*
- ▶ *¿Existen determinados tipos de puestos de liderazgo más ocupados por mujeres o por hombres?*
- ▶ *¿Qué barreras pueden estar impidiendo a las mujeres ocupar puestos de liderazgo?*
- ▶ *¿Qué mecanismos existen para superar los obstáculos y ayudar a las mujeres a acceder a las oportunidades de liderazgo?*
- ▶ *¿Son sensibles a la cuestión de género los líderes actuales y los actores clave en la planificación, seguimiento y elaboración de informes de las EPANB?*
- ▶ *¿Comprenden los líderes actuales y las acciones clave la oportunidad que brinda el liderazgo femenino?*
- ▶ *¿Existen ejemplos concretos de la forma en que el liderazgo de las mujeres influye en las decisiones tomadas por los órganos de gobierno de las EPANB?*
- ▶ *¿Se forma a las mujeres para que desarrollen y refuercen sus capacidades de liderazgo, como la negociación, la facilitación y la oratoria?*
- ▶ *¿Tienen acceso las mujeres a formación en materias técnicas?*

Estudio de caso: El poder de las oportunidades de liderazgo para impulsar la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres: Zenab for Women in Development - Sudán

En el estado de Gedaref, en Sudán Oriental, las mujeres contribuyen de forma considerable a la agricultura y las familias dependen de su trabajo para alimentarse y obtener ingresos. Sin embargo, el papel de la mujer está muy infravalorado. Las mujeres no siempre tienen acceso a los servicios y recursos que necesitan para gestionar la tierra de forma eficaz, lo que conlleva dificultades para garantizar la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad. Tampoco pueden utilizar sus explotaciones como garantía para obtener préstamos y no pueden acceder al crédito ni adquirir las herramientas adecuadas.

Zenab for Women in Development moviliza y capacita a más de 5.000 mujeres sudanesas de la región para ayudarlas a convertirse en líderes autosuficientes. El programa insignia de la organización es un sindicato de agricultoras, cuyo objetivo es aumentar y diversificar los ingresos de las mujeres. Proporciona una plataforma para que las agricultoras mejoren la productividad agrícola e intercambien buenas prácticas medioambientales. Se imparte formación sobre agricultura orgánica, rotación de cultivos y uso de fertilizantes biológicos. Más allá de sus redes agrícolas, la organización ha empoderado a las mujeres mediante formación cívica sobre procesos democráticos, las leyes y la constitución de Sudán, y la importancia de la participación de las mujeres en las elecciones como votantes y candidatas. La organización también está invirtiendo en

una nueva generación de mujeres líderes mediante la mejora de las infraestructuras en las escuelas, lo que ha aumentado las tasas de asistencia a la escuela primaria. Los principios participativos y democráticos son fundamentales en el planteamiento de la organización; las mujeres participan en todas sus actividades, y la capacitación de la mujer es un mandato central del trabajo de la organización.⁷⁹



Crédito de la foto: Zenab for Women in Development

Gracias a los esfuerzos de Zenab por movilizar y empoderar a las mujeres locales, se ha producido un cambio positivo en la forma en que se percibe y trata a las mujeres en sus comunidades. Ahora se las considera impulsoras de cambios y transformaciones sociales positivas. Pueden acceder a la microfinanciación y a los préstamos bancarios, que antes sólo estaban al alcance de los hombres. Como resultado, la productividad está aumentando, lo que está mejorando los medios de subsistencia y la seguridad económica de las mujeres. Las mujeres de las redes de Zenab están mejor informadas de sus derechos y son más conscientes de cómo acceder a los servicios y la asistencia que tienen derecho a recibir. Estas acciones están dando lugar a un sentimiento de empoderamiento femenino y de realización colectiva.⁸⁰



Punto de entrada 6: Planificación de recursos

Es importante que los países asignen recursos suficientes para integrar las consideraciones de género en los procesos de toma de decisiones sobre biodiversidad, en consonancia con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Plan de Acción de Género 2022-2030. La integración de la perspectiva de género conlleva ciertos costes, como los salarios de los expertos en género y los coordinadores de la participación de las partes interesadas, así como los costes de recopilación de datos. La elaboración, traducción e impresión del material de formación también conlleva gastos, así como el alquiler de espacios para las consultas y la formación. Pueden surgir otros costes si los países desean proporcionar servicios de guardería durante las consultas o cubrir los gastos de viaje de las mujeres. Deben identificarse los recursos técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo estas actividades y deben explorarse mecanismos de financiación que garanticen la continuidad de las actividades a lo largo de todo el proceso de planificación, aplicación y seguimiento de la biodiversidad.

⁷⁹ Madre. Zenab for Women in Development. Obtenido de <https://www.madre.org/partner/zenab-for-women-in-development/>

⁸⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Zenab para las mujeres en el desarrollo: Sudán. Serie de estudios de caso de la Iniciativa Ecuatorial. Obtenido de: https://www.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/2017/05/case_1370356788.pdf

Antes de evaluar los costes, los países deben tener una idea clara de las actividades que desean emprender. Identificar y calcular el coste de las actividades que el país tiene previsto emprender dentro del Plan de Acción de Género 2022-2030, así como de cualquier otra actividad, es un paso útil (cuadro 7). Los países deben asignar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las actividades planificadas y asegurar la experiencia técnica necesaria, como expertos en género o coordinadores de la participación de las partes interesadas, a lo largo del desarrollo e implementación de su EPANB. También es importante tener en cuenta los costes adicionales, incluidos los relacionados con la recopilación de datos desglosados por género, la impresión de materiales y el cuidado de los niños por parte de los padres.

CUADRO 7. ACCIONES INDICATIVAS PARA 2024

El Plan de Acción de Género 2022-2030 proporciona 30 Acciones Indicativas que los países pueden tomar para alcanzar los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de una manera sensible al género antes de 2030. De ellas, seis acciones indicativas deberán estar en marcha o completadas por las Partes para finales de 2024:

- 1.1.1 Recopilar datos de referencia e investigación sobre la relación entre las intervenciones de conservación, el uso sostenible y todos los derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad y el control de la tierra y el acceso a los recursos naturales y al agua, y preparar orientaciones para la acción a nivel nacional.
- 1.4.2 Implementar intervenciones de apoyo para promover el empoderamiento de las mujeres y las oportunidades empresariales en cadenas de suministro y sectores basados en la biodiversidad que apoyen prácticas de gestión y producción sostenibles.
- 2.1.1 Convocar una reunión de un grupo de expertos, que incluya a defensoras de los derechos humanos medioambientales, para elaborar orientaciones y recomendaciones destinadas a eliminar las disparidades de género en la participación y el liderazgo de las mujeres y en la toma de decisiones relacionadas con los tres objetivos de la Convención.
- 2.2.3 Llevar a cabo evaluaciones para determinar las medidas que permitan la participación significativa, informada y efectiva de las mujeres en el nuevo programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) y analizar las consideraciones de género que deben abordarse en este programa de trabajo.
- 2.3.1 Proporcionar oportunidades de desarrollo y creación de capacidades a los gobiernos a todos los niveles y a otras partes interesadas en el desarrollo, la planificación, la aplicación, la presupuestación, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de las EPANB que tengan en cuenta las cuestiones de género.

- 2.3.2 Designar puntos focales nacionales de género-biodiversidad para apoyar el intercambio de conocimientos, compartir experiencias y mejores prácticas, el aprendizaje entre iguales, la tutoría y el coaching.⁸¹

Una vez calculados los costes de estas actividades, los países pueden explorar mecanismos de financiación para la integración de la perspectiva de género. La Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) también ayuda a los países a comprender y planificar una financiación de la biodiversidad que catalice las inversiones en favor de la naturaleza y las personas, haciendo hincapié en la inclusión de las mujeres en los sectores relacionados con la biodiversidad. Una muestra de las muchas soluciones financieras utilizadas por los países incluye impuestos y tasas sobre los sectores que afectan a la naturaleza, Ayuda Oficial al Desarrollo, asignaciones presupuestarias públicas, donaciones privadas y tasas, sanciones y gastos de gestión para las Evaluaciones de Impacto Ambiental (y Social). Estos tipos de mecanismos pueden garantizar una financiación adecuada de las actividades mencionadas en el Plan de Acción de Género 2022-2030 y en los puntos de entrada anteriores.

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden considerar las siguientes preguntas:

- ▶ *¿Cuál es el alcance total de las actividades que los países llevarán a cabo para planificar, supervisar e informar sobre sus EPANB, incluidas las relativas al género?*
- ▶ *¿De qué recursos financieros se dispone para seguir el Plan de Acción de Género 2022-2030 mientras se revisa o actualiza e implementa la EPANB?*
- ▶ *¿Se destinan fondos a la integración de la perspectiva de género, como el salario de un experto en la materia?*
- ▶ *¿Se asignan tiempo y recursos financieros suficientes para organizar y acoger cursos de formación sobre género, movilizar a las principales partes interesadas y recopilar datos desglosados por sexo?*
- ▶ *¿Existe una estrategia financiera a corto, medio y largo plazo?*
- ▶ *¿Qué recursos financieros adicionales podrían explorarse para garantizar fondos suficientes para las actividades relacionadas con el género?*

Estudio de caso: El poder de la planificación de recursos para lograr la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres:: Programa nacional para la gestión ambientalmente racional y la gestión del ciclo de vida de las sustancias químicas - Ecuador

Las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes (COP) y mercurio plantean problemas en Ecuador, especialmente para las personas que viven en la pobreza, que tienen más probabilidades de encontrarse con estos productos químicos peligrosos en el trabajo o en sus comunidades. La mala gestión de estos productos químicos durante su producción, transporte, comercialización, uso y eliminación conlleva efectos económicos, medioambientales y sanitarios negativos. Los COP, que se encuentran en muchos productos domésticos e industriales como plaguicidas, alfombras, envoltorios de alimentos, espumas contra incendios, etc., y los COP no intencionados (UPOP) generados a partir de residuos médicos, plantas siderúrgicas, centrales eléctricas

81 CDB (2022). Plan de Acción de Género. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-es.pdf>

de biomasa y otras fuentes, no pueden descomponerse, lo que representa una amenaza importante para el medio ambiente y las personas que entran en contacto con ellos. El mercurio, una sustancia química que suele liberarse durante la extracción de oro artesanal e informal a pequeña escala, puede provocar afecciones neurológicas tanto en animales como en personas.⁸² En Ecuador, el uso de mercurio en la minería está prohibido desde 2015, pero sigue siendo una práctica muy extendida, especialmente entre las mujeres recolectoras de minerales de desecho, o jancheras,⁸³ por su facilidad de uso.⁸⁴ El “Programa nacional para la gestión ambientalmente racional y la gestión del ciclo de vida de las sustancias químicas” tiene como objetivo salvaguardar a las comunidades de estas sustancias químicas peligrosas. Ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador y el PNUD Ecuador, este programa se centra en apoyar al país y a las comunidades a desarrollar actividades y estrategias para gestionar, reducir o eliminar el uso de estas sustancias químicas a lo largo de su ciclo de vida.



Crédito de la foto: PNUD Ecuador-Programa Nacional de Gestión de Sustancias Químicas

La participación y el liderazgo de las mujeres han sido esenciales para el éxito del programa. Esto ha sido posible gracias a la asignación de fondos específicos para proyectos que incorporan un enfoque de género. Con estos fondos, el programa llevó a cabo un análisis regional de género para comprender los roles de género y llenar el vacío existente en la literatura sobre la relación entre el género y la gestión de sustancias químicas peligrosas en Ecuador. Con esta información, el programa desarrolló un plan de acción de género con 12 objetivos relacionados con el género y fondos específicos para apoyar su implementación y seguimiento. Algunos ejemplos de estos objetivos son el aumento del número de jancheras con capacidades reforzadas y el desarrollo de un instrumento técnico para apoyar la formalización de su trabajo.

82 Ashe, K (2012). Elevated Mercury Concentrations in Humans of Madre de Dios, Peru (Concentraciones elevadas de mercurio en humanos de Madre de Dios, Perú). PLoS ONE 7(3): e33305. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0033305>

83 Las jancheras son mujeres que recogen minerales en vertederos y recuperan oro de ellos.

84 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). Informe de Ejecución del Proyecto: Programa Nacional para el Sonido Ambiental. Retrieved from: https://erc.undp.org/api/download?filePath=%2Fdocuments%2F13275%2Fmqmtresponse%2Fkeyaction%2Fdoc_45293507439744853002021-GEF-PIR-PIMS5706-GEFID92031.docx

Las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos relacionados con el género ya han contribuido tanto a la equidad de género como a los objetivos medioambientales. El equipo del programa está comprobando que las jancheras están más dispuestas a aprender y aplicar técnicas mineras menos perjudiciales que los mineros varones, posiblemente porque son más nuevas en la industria y tienen concepciones menos arraigadas de cómo debe realizarse el procesamiento de minerales. Para apoyar este objetivo, el programa ofreció mecanismos financieros a las mujeres para crear empresas sostenibles y mejorar su acceso a una tecnología responsable.⁸⁵ Se dotó a las mujeres de un taller de orfebrería y también se las formó en la fabricación de joyas. El programa ya ha contribuido a una reducción significativa del uso de mercurio (estimación de 308 kg/año de mercurio entre 2018 y 2023) y ha facilitado la eliminación adecuada de 146 toneladas de COP obsoletos (26 toneladas más que el objetivo del programa).⁸⁶ Estos resultados solo fueron posibles gracias a la evaluación y la adecuada planificación de recursos para la integración de la perspectiva de género.



Crédito de la foto: PNUD Ecuador - Programa Nacional de Gestión de Sustancias Químicas

85 PNUD, ONU Mujeres, PNUMA (2020). De las palabras a la acción: Proyectos con soluciones innovadoras para promover la conservación de la naturaleza, la acción por el clima y la igualdad de género. ONU Mujeres, Naciones Unidas para el Desarrollo. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/ONU_PANAMA_EN_WEB-comprimido.pdf

86 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). Informe de Ejecución del Proyecto: Programa Nacional para el Sonido Ambiental. Retrieved from: https://erc.undp.org/api/download?filePath=%2Fdocuments%2F13275%2Fmqmtresponse%2Fkeyaction%2Fdoc_45293507439744853002021-GEF-PIR-PIMS5706-GEFID92031.docx



Punto de entrada 7: Sistemas de recogida de datos y seguimiento

Los indicadores sensibles al género y los datos desglosados por sexo ofrecen información valiosa para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB. Se anima a los países a establecer indicadores sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre biodiversidad en sus EPANB y a recopilar, evaluar y notificar datos desglosados por sexo sobre estos indicadores. Estos datos pueden ayudar a los países a identificar lagunas en la participación de hombres y mujeres en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes de las EPANB y orientar el desarrollo de soluciones equitativas.

Las actividades deben incluir la recopilación sistemática de información sobre la participación de las mujeres y los grupos de mujeres en las consultas a las partes interesadas, que puede proceder de bases de datos en línea, informes, encuestas y entrevistas a informantes clave. Esta información puede ayudar a identificar las desigualdades sistémicas, los desequilibrios de poder y las respuestas políticas que pueden abordarlos y mejorar los resultados en materia de biodiversidad. Estos datos también pueden ayudar a los países a comprender mejor las amenazas a la biodiversidad, las tendencias en el uso sostenible de los recursos, los patrones de propiedad de la tierra, las lagunas en el acceso a los recursos, los mercados y la formación para el desarrollo de capacidades, y las funciones en la gestión de los recursos naturales. Esto permite además a los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales determinar las posibles repercusiones de las políticas y las intervenciones sobre las mujeres y los hombres y concebir soluciones equitativas. Se puede crear un bucle de retroalimentación positiva en el que las oficinas nacionales de estadística refuercen sus conocimientos sobre cuestiones de género y aumenten su capacidad para recopilar sistemáticamente datos sobre biodiversidad desglosados por sexo en el futuro.

El Plan de Acción de Género 2022-2030 hace hincapié en la importancia de los datos. El objetivo 3.1 insta a los países a “desarrollar la capacidad nacional para producir y utilizar datos sobre género y biodiversidad, incluido el desglose pertinente de los datos (por ejemplo, sexo, edad, origen étnico y otros factores demográficos)”.⁸⁷ Las Partes deben desarrollar y aplicar sistemas de seguimiento pertinentes para recopilar sistemáticamente información cuantitativa y cualitativa. Las fuentes de datos pueden incluir estadísticas nacionales, bases de datos e informes en línea, encuestas, entrevistas a informantes clave, entrevistas a grupos focales y entrevistas individuales en profundidad (cuadro 8). Las mujeres, las niñas y los grupos de mujeres también deben participar y ser consultados en el proceso de recopilación de datos, y los sistemas de seguimiento deben tener en cuenta la igualdad de género. El portal de [información sobre género y medio ambiente de la UICN](#) ofrece más orientación sobre cómo recopilar y utilizar datos desglosados por sexo.⁸⁸

Los indicadores sensibles al género y la recopilación de datos desglosados por sexo pueden reflejar la contribución tanto de las mujeres como de los hombres a la conservación, protección y gestión sostenible de la biodiversidad. Algunos ejemplos son: “al menos el 40% de los participantes en las consultas con las partes interesadas son mujeres” y “las consideraciones de género se incluyen como un punto clave de la agenda en cada consulta nacional con las partes interesadas a lo largo de todo el proceso”. Los indicadores pueden asociarse a actividades de seguimiento durante la implementación de la EPANB, como “se capturan al menos tres formas de conservar la biodiversidad utilizadas por las mujeres”. Una vez establecidos los indicadores relevantes que tengan en cuenta el género, los países pueden recopilar y aplicar datos desglosados por sexo, así como cualquier otra información sobre género, para evaluar las diferencias entre mujeres y hombres y asegurarse de que se cumplen estos indicadores. Estas acciones ayudan a garantizar que se captan y utilizan los conocimientos de las mujeres, y pueden avanzar sobre los primeros pasos dados en el punto de entrada 3.

⁸⁷ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-es.pdf>

⁸⁸ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Información sobre medio ambiente y género (EGI): Investigación técnica relacionada y apoyo sobre estadísticas e indicadores de medio ambiente y género también orientan la transformación mensurable Recuperado de: <https://genderandenvironment.org/eqi/>

CUADRO 8.

CONSEJOS PARA RECOPIRAR DATOS DESGLOSADOS POR SEXO

- Estar en contacto con los líderes de opinión locales para comprender el contexto local y las cuestiones de género existentes;
- Determinar si los grupos focales en los que participan mujeres y hombres deben celebrarse por separado o en grupos mixtos, en función del contexto local;
- Asegúrese de que los equipos de recopilación de datos incluyan tanto a mujeres como a hombres, de modo que las mujeres que no se sientan cómodas trabajando con recopiladores de datos masculinos puedan trabajar con mujeres en su lugar;
- Realizar las entrevistas a informantes clave en momentos y lugares convenientes para las mujeres. Puede tratarse de escuelas, centros de salud o casas de mujeres, donde puedan hablar en privado.
- Ofrezca guarderías a los padres y madres para reducir la carga que supone participar en entrevistas o grupos.

Durante la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes de las EPANB, los gobiernos pueden tener en cuenta las siguientes preguntas:

- ▶ *¿Se han desarrollado e incluido en las EPANB indicadores sensibles al género?*
- ▶ *¿Ha identificado el equipo qué aspectos de las EPANB se beneficiarían de la recopilación de datos desglosados por sexo?*
- ▶ *¿Se implica y consulta a las mujeres, las niñas y los grupos de mujeres en el proceso de recopilación de datos?*
- ▶ *¿Incluye el equipo de recogida de datos a hombres y mujeres?*
- ▶ *¿Se recogen los datos en momentos y lugares convenientes para las mujeres?*
- ▶ *¿Cuáles son los mecanismos de recogida de datos?*
- ▶ *¿Se centra en datos cuantitativos o cualitativos?*
- ▶ *¿Existe un sistema de seguimiento para recopilar datos sistemáticamente?*
- ▶ *¿Quién es el responsable?*
- ▶ *¿Quién tiene acceso a ella?*
- ▶ *Si el país ha recopilado datos desglosados por sexo en anteriores ciclos de presentación de informes del CDB, ¿hay alguna lección aprendida que deba tenerse en cuenta a la hora de preparar nuevas EPANB e Informes Nacionales?*
- ▶ *¿Se tiene en cuenta la igualdad de género en los planes de seguimiento de las EPANB?*
- ▶ *¿Cómo influyen los datos desglosados por sexo en la toma de decisiones de las EPANB?*

Estudio de caso: El poder de los sistemas de recopilación de datos y seguimiento para lograr la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres: Resiliencia forestal de Armenia, mejora de la adaptación y crecimiento rural verde a través de la mitigación

En Armenia, los corrimientos de tierras provocados por el clima amenazan la salud y la base económica de casi un tercio de las comunidades del país.⁸⁹ A medida que el aumento de las temperaturas incrementa el riesgo de catástrofes naturales, Armenia busca soluciones que reduzcan los efectos del cambio climático. El proyecto “Resiliencia forestal de Armenia, mejorar la adaptación y el crecimiento rural verde a través de la mitigación”, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Ministerio de Medio Ambiente del país, trabaja en el nexo entre bosques y energía para mitigar y adaptarse al cambio climático. Los objetivos del proyecto incluyen aumentar la aplicación de técnicas forestales adaptadas al clima y el uso de cocinas energéticamente eficientes que no requieran tanta leña.

Dado el papel que desempeñan las mujeres en el uso de los productos derivados del bosque, el diseño y la ejecución del proyecto se basaron en la recopilación y el análisis exhaustivos de datos relacionados con el género. La ONG Mujeres Armenias por la Salud y un Medio Ambiente Sano llevó a cabo una encuesta doméstica para comprender mejor los roles de género en la gestión forestal y establecer una base de referencia para medir el impacto del proyecto. La encuesta reveló que las mujeres están asumiendo un papel más importante en la agricultura debido a la emigración de los hombres de las zonas rurales a las ciudades en busca de oportunidades laborales. Hombres y mujeres también tenían mentalidades diferentes sobre la gestión comunitaria participativa de los bosques. Estos resultados dieron forma al plan de acción de género del proyecto, que hace hincapié en la participación de las mujeres en el proyecto, debido a su influencia en la toma de decisiones forestales. El plan de acción de género también incluye objetivos en torno a la recopilación y aplicación de datos desglosados por sexo para seguir haciendo visible el papel de la mujer en el proyecto y garantizar que el género se integre adecuadamente.⁹⁰

89 Banco Mundial. Armenia. Vulnerabilidad. Portal de conocimientos sobre el cambio climático. Obtenido de: <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/armenia/vulnerability>

90 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Buenas prácticas en género y biodiversidad: Caminos para múltiples beneficios. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/publications/CBD-Best-practices-Gender-Biodiversity-en.pdf>

EL PROCESO DE MÉXICO PARA DESARROLLAR UNA EPANB SENSIBLE AL GÉNERO Y EL SEXTO INFORME NACIONAL

En México, las mujeres suelen tener profundos conocimientos sobre las tierras en las que viven, pero carecen de poder de decisión para influir en el uso de la biodiversidad. Por ejemplo, de los 4,2 millones de personas que tienen derechos sobre la tierra dentro de los ejidos, tierras agrícolas comunales concedidas originalmente a los pueblos indígenas, sólo el 19,8% de estos propietarios son mujeres. Esta disparidad en la propiedad de la tierra fomenta la división económica entre hombres y mujeres y aplasta el potencial de las mujeres para defender el medio ambiente.⁹¹ La Encuesta Nacional Agrícola de 2014 muestra que sólo el 9,2% de las zonas agrícolas que recibieron créditos o préstamos están gestionadas por mujeres.⁹² En respuesta a esta privación de derechos, el país ha realizado importantes esfuerzos para ampliar el papel de las mujeres en la planificación de la biodiversidad a través de su EPANB y el Sexto Informe Nacional del país al CDB.

Durante el proceso de actualización de su EPANB en 2015, México fue invitado a ser un país piloto para integrar las consideraciones de género en la EPANB. Se encargó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que reuniera a expertos clave en biodiversidad y género, incluidos los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de las Mujeres e instituciones de la sociedad civil, para contribuir a una EPANB sensible al género. El equipo nacional prestó especial atención a las condiciones propicias, incluida la movilización de expertos cualificados, partes interesadas relevantes, grupos de mujeres, ministerios y financiación adecuada, para incorporar eficazmente la perspectiva de género en la nueva EPANB de México y emprender actividades de desarrollo de capacidades. Esto ayudó a garantizar el papel central de las mujeres en la EPANB 2016-2030, como lo demuestra el hecho de que 19 de las 24 áreas de acción y 53 de las 160 acciones de la EPANB destacan la necesidad de garantizar la inclusión de las mujeres y su papel clave en la gestión, protección y uso sostenible de la biodiversidad. También hay 44 subacciones que profundizan en estas acciones. Al menos cinco estados mexicanos (Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán)⁹³ han desarrollado Estrategias y Planes de Acción Locales sobre Biodiversidad (EPANB) teniendo en cuenta las consideraciones de género, replicando la experiencia a nivel nacional. Este procedimiento es ahora el estándar para la creación de EPANB, coordinado por la CONABIO.

El Sexto Informe Nacional de México ante el CDB, presentado en diciembre de 2018, también incluye muchos elementos sensibles al género, en parte debido a las acciones sensibles al género establecidas en la EPANB 2016-2030. El documento contiene 37 menciones de “género” y 76 de “mujeres” e informa que al menos seis grupos de mujeres participaron en las consultas de las partes interesadas sobre los esfuerzos para informar sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas nacionales de biodiversidad. El país también indica que todas las reuniones iniciales incluyeron un punto del orden del día sobre la integración de la perspectiva de género y que hubo al menos tres cursos de formación sobre la integración de datos desglosados por sexo y sensibles al género. El Ministerio responsable de los asuntos de la mujer también participó sistemáticamente en el proceso.⁹⁴

91 Alianza REDD+ México. Incorporando la Perspectiva de Género en las Políticas y Proyectos de Cambio Climático y REDD+ en México. Consultado en: https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/Policy_Brief_REDD_English_Final.pdf

92 Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2015). Encuesta nacional agropecuaria 2014. Retrieved from: <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/51Reporte%2030%20ENA%202014%20-%2022092015.pdf>

93 Biodiversidad Mexicana (2023). Estrategias Estatales de Biodiversidad. Obtenido de: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estrategias>

94 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2018). Sexto informe nacional: México. El Mecanismo de Facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Recuperado de: <https://chm.cbd.int/database/record?documentID=241354>

Al evaluar la implementación de su EPANB a través del Sexto Informe Nacional, México informó de la falta de datos desglosados por sexo. Para abordar esta cuestión, el equipo nacional hizo un llamamiento a varias organizaciones de la sociedad civil, incluidos el mundo académico y las comunidades locales, para que identificaran y compartieran ejemplos cualitativos y datos sobre mujeres que gestionan la biodiversidad y los recursos naturales,⁹⁵ que podrían utilizar, a su vez, para construir la siguiente iteración de la EPANB. A través de la consolidación de su Sexto Informe Nacional, México identificó otros retos pendientes de abordar en la próxima EPANB, como la desigualdad existente que impide a las mujeres acceder y controlar los recursos naturales, el acceso limitado de las mujeres a la financiación y la falta de mujeres involucradas en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros.

La Tabla 1 ilustra cómo México aplicó los puntos de entrada presentados en el último capítulo durante el desarrollo de su EPANB 2016-2030 y el Sexto Informe Nacional al CDB.

Tabla 1: Alineación entre el proceso de México para crear una EPANB con perspectiva de género y el Sexto Informe Nacional y los puntos de entrada explorados en esta publicación

<p>Punto de entrada 1: Análisis de género</p>	<p>La EPANB 2016-2030 de México contiene acciones que apoyan un análisis de género, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Identificar obstáculos en la aplicación de la normativa en relación con el acceso de las mujeres a los recursos biológicos y la apropiación por parte de éstas de los beneficios derivados de los mismos”. ■ “Realización de estudios para el uso y la gestión sostenibles de la biodiversidad, con opciones para el uso diversificado y la conservación de los recursos genéticos basados en el conocimiento biológico, ecológico y tradicional (de hombres y mujeres) de los recursos potenciales”.
<p>Punto de entrada 2: Medidas económicas</p>	<p>La EPANB 2016-2030 incluye acciones en torno a medidas económicas, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Desarrollar incentivos fiscales que aumenten la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas, así como de las mujeres, en los procesos de conservación”. ■ “Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la empresa social y los eslabones de las cadenas de producción y valor”. ■ “Promover la participación de las mujeres en la elaboración e innovación de productos derivados del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su vinculación a los mercados”. ■ “Generar esquemas flexibles de compensación por servicios ambientales que garanticen la distribución equitativa de los beneficios entre hombres y mujeres, así como su sostenibilidad a largo plazo”. ■ “Garantizar que los fondos tengan criterios de elegibilidad flexibles que faciliten el acceso de las mujeres”. ■ “Desarrollar e implementar mecanismos de mercado que promuevan la recolección sostenible y el desarrollo de prácticas comerciales justas y socialmente responsables, garantizando la participación de las mujeres en ellas”. ■ “Considerar los mecanismos existentes de REDD+, pago por servicios ecosistémicos y alternativas productivas, asegurando una distribución justa y equitativa de los beneficios entre mujeres y hombres sin condicionarla a la propiedad de la tierra”.

<p>Punto de entrada 3: Conocimientos de las mujeres</p>	<p>Mujeres de muchas organizaciones aportaron sus conocimientos especializados para crear la EPANB 2016-2030 de México. La EPANB también anima al país a seguir elevando el nivel de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Por ejemplo, la EPANB recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Rescatar, recopilar, sistematizar y proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular los de las mujeres”. ■ “Garantizar la participación de las mujeres y los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales en todos los planes, programas y acciones para la rehabilitación y restauración de los ecosistemas”. ■ “Promover programas de conservación del suelo que fomenten la formación y la participación activa de hombres y mujeres, grupos de edad y grupos culturales”. ■ “Promover el interés de la población (considerando diferentes grupos de edad, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales) para participar en programas de ciencia ciudadana que contribuyan a la conservación del medio ambiente.”
<p>Punto de entrada 4: Consultas con las partes interesadas</p>	<p>El proceso de diseño de la EPANB 2016-2030 contó con la participación sistemática de expertos en género y actores femeninos clave de instituciones oficiales y de la sociedad civil en nueve consultas y talleres. La EPANB también ofrece recomendaciones para mantener esta participación, por ejemplo, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Reforzar el proceso de consulta pública para las evaluaciones de impacto ambiental garantizando el consentimiento pleno, libre e informado de los grupos culturales, las mujeres y los grupos de edad”. ■ “Ampliar y fortalecer los mecanismos que garanticen la participación ciudadana directa y efectiva para la conservación, uso sostenible, recuperación y restauración de la biodiversidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural y la perspectiva de género”. <p>La EPANB 2016-2030 también establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades necesarias para la implementación [de la EPANB] debe considerar la participación igualitaria de las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades locales”.
<p>Punto de entrada 5: Oportunidades de liderazgo</p>	<p>La EPANB 2016-2030 de México recomienda al país:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Fortalecer y promover la integración de las estructuras locales y regionales de decisión y coordinación para la atención integral de los problemas relacionados con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad [...]. ■ Promover la participación de las mujeres como líderes en los mecanismos locales de participación”. <p>Para elaborar el Sexto Informe Nacional en 2018, México también recopiló datos cualitativos para ilustrar la contribución de las mujeres a la biodiversidad. Esto ayudó al país a destacar las oportunidades y programas de liderazgo existentes para jóvenes y mujeres. Como se menciona en este estudio de caso, permitió al equipo nacional “reconocer y apoyar los roles diferenciados y complementarios de mujeres y hombres en los sistemas productivos.”</p>

95 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Buenas prácticas en género y biodiversidad: Caminos para múltiples beneficios. Montreal, Canadá. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/publications/CBD-Best-practices-Gender-Biodiversity-en.pdf>

IV.

INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SEXTOS INFORMES NACIONALES AL CDB

<p>Punto de entrada 6: Planificación de recursos</p>	<p>Las partes interesadas clave fueron reunidas por socios externos que se beneficiaron de la generosa financiación del Fondo Japonés para la Biodiversidad y la UICN. Esto permitió al equipo nacional movilizar a expertos en integración de la perspectiva de género para sensibilizar y garantizar que las consideraciones de género se integraran en el proceso de elaboración de la EPANB 2016-2030.</p> <p>La EPANB 2016-2030 también incluye recomendaciones para seguir financiando la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre biodiversidad, entre las que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Definir presupuestos específicamente destinados a iniciativas locales dirigidas por mujeres”.⁹⁶
<p>Punto de entrada 7: Sistemas de recogida de datos y seguimiento</p>	<p>La EPANB 2016-2030 declara que “la dimensión humana de los problemas medioambientales hace necesario visibilizar y valorar las diferentes formas en que mujeres y hombres acceden, utilizan, gestionan y controlan los recursos naturales.” Las acciones recomendadas en la EPANB incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ “Documentación y sistematización de la información sobre el uso y la gestión diferenciados de las especies por parte de mujeres y hombres”. ■ “Garantizar que la evaluación tenga en cuenta el impacto diferenciado por género e incluya criterios multiculturales”. <p>En 2018, durante la evaluación de la implementación temprana de la EPANB 2016-2030 de México en el Sexto Informe Nacional, México movilizó a las partes interesadas locales para recopilar datos cualitativos e historias sobre la gestión sostenible de los recursos naturales por parte de las mujeres, para identificar la contribución de las mujeres a los objetivos nacionales de biodiversidad, las Metas de Biodiversidad de Aichi y, en consecuencia, los ODS.</p>

Las Partes presentan periódicamente Informes Nacionales al CDB para comunicar los avances en la aplicación de sus EPANB. Durante el sexto ciclo de presentación de informes nacionales, el PNUD trabajó con 64 Partes para incorporar de forma más sistemática la igualdad de género, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en el proceso de presentación de informes nacionales. De 2017 a 2020, este trabajo se llevó a cabo en siete regiones geográficas en el marco del proyecto “Apoyo técnico a las Partes elegibles para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB”.⁹⁷ Financiado por el FMAM, el proyecto proporcionó apoyo técnico a las Partes del CDB elegibles para el FMAM en su trabajo de elaboración de Sextos Informes Nacionales de alta calidad, sensibles al género y basados en datos que dan cuenta del progreso hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, adoptadas en el [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020](#) del CDB, fueron las precursoras de los objetivos y metas del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Las 20 metas y los cinco objetivos estratégicos pretendían proporcionar un marco de actuación urgente para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020.⁹⁸ Este proyecto supuso un importante esfuerzo del PNUD para apoyar a las Partes en la elaboración de Informes Nacionales que dieran cuenta de las diferencias en los usos, el acceso y el control de la biodiversidad entre mujeres y hombres. También se esforzó por identificar la importancia de los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias de hombres y mujeres en el uso y la protección de la biodiversidad e hizo hincapié en el uso de datos desglosados por sexo.

Este proyecto aplicó nuevos mecanismos para desarrollar la capacidad de las Partes de integrar la perspectiva de género en las acciones para el CDB. El PNUD desarrolló un Plan de Acción de Género para el proyecto (véase el Anexo I) que ayudó a los 64 gobiernos participantes a involucrar a expertos en derechos de la mujer, organizaciones de mujeres y representantes femeninas de grupos de Pueblos Indígenas en los esfuerzos para determinar el estado de la implementación de la EPANB y el progreso para alcanzar cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica.⁹⁹ El Plan de Acción de Género del PNUD para el proyecto también pedía a los países que tuvieran en cuenta las cuestiones de desigualdad de género a la hora de evaluar sus avances en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y que incluyeran datos desglosados por sexo y/o indicadores específicos de género en sus informes. Además, el Plan animaba a los países a evaluar la capacidad institucional para promover la igualdad de género y los derechos de la mujer, y a determinar en qué ámbitos las estrategias y acciones podían ser más sensibles al género. El propósito de estas actividades era aumentar la comprensión de los papeles diferenciados por género en la conservación de la biodiversidad, ofrecer oportunidades para que las mujeres aportaran sus conocimientos a la planificación de la biodiversidad y reforzar los esfuerzos para incluir a hombres y mujeres en las medidas para lograr la armonía con la naturaleza.



Crédit de la foto : Phuong Dung Viet Nam

⁹⁶ Gobierno de la República (2016). Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y plan de acción 2016 - 2030. Consultado en: <https://www.cbd.int/doc/world/mx/mx-nbsap-v2-es.pdf>

⁹⁷ El PNUD prestó apoyo a 64 países de varias zonas geográficas: África del Norte, América Latina, el Caribe, América Central, Asia Occidental y Central, Asia Meridional, Asia Sudoriental y el Pacífico.

⁹⁸ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-en.pdf>.

⁹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Technical Support to Eligible Parties to Produce the Sixth National Report to the CBD. Obtenido de: <https://www.undp.org/vietnam/projects/technical-support-eligible-parties-produce-sixth-national-report-cbd>

En esta sección se presentan los resultados de una evaluación de la incorporación de la perspectiva de género a través del proyecto “Apoyo técnico a las Partes que reúnen los requisitos para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB”, extraídos de 61 Sextos Informes Nacionales¹⁰⁰ y de los resultados de la encuesta de salida de los países apoyados por el PNUD en el marco del proyecto (cuadro 9). Basándose en el análisis de esta información, el PNUD llegó a la conclusión de que aproximadamente la mitad de los países emprendieron iniciativas de elaboración de informes nacionales con perspectiva de género. Esto significa que estos países

- Involucraron a las partes interesadas de todos los géneros en la preparación de sus Sextos Informes Nacionales;
- Publicación de Sextos Informes Nacionales que den cuenta de al menos algunas de las diferencias en los usos, el acceso y el control de la biodiversidad entre mujeres y hombres;
- Identificó la importancia de los conocimientos tradicionales y las prácticas consuetudinarias de hombres y mujeres en la protección de la biodiversidad, e incluyó datos desglosados por sexo (véase el cuadro 9).

Además, el 78% de los países que respondieron a las encuestas de salida indicaron que habían emprendido actividades para aumentar la sensibilidad de género de su Sexto Informe Nacional como resultado del proyecto y que habían recibido una asistencia técnica eficaz para apoyar este objetivo.

CUADRO 9. METODOLOGÍA PARA EVALUAR LA SENSIBILIDAD DE GÉNERO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES AL CDB

El PNUD evaluó si tanto el proceso de creación del Informe Nacional como el producto final tenían en cuenta la perspectiva de género mediante el examen de los siguientes aspectos:

- Encuestas de salida: Los países informaron sobre los avances hacia los siete objetivos del Plan de Acción de Género del proyecto (véase el Anexo I). Si un país cumplía al menos tres de los siete objetivos, el PNUD concluía que un gobierno estaba dando pasos para desarrollar un Informe Nacional sensible al género.
- Búsqueda por palabras clave: Mediante una búsqueda de palabras clave en el Sexto Informe Nacional presentado al CDB, el PNUD identificó el número de veces que se mencionaban las palabras “género” y “mujer” y el número de estudios de caso sobre cuestiones relacionadas con el género. Si el número de veces que aparecían las palabras “género” y “mujeres” era elevado, y si se incluían estudios de caso relacionados con el género en los que previamente no existían datos sensibles al género, el PNUD concluía que un gobierno estaba dando pasos para desarrollar un Informe Nacional sensible al género.

Las Partes en el CDB reconocieron que era difícil elaborar un Sexto Informe Nacional que tuviera en cuenta las cuestiones de género, como indicaron más de la mitad de las encuestas de salida. Muchos países también consideraron que los siete objetivos del Plan de Acción de Género del proyecto eran demasiado ambiciosos (cuadro 10). Los países identificaron las siguientes deficiencias: datos desglosados por sexo, capacidad del personal, presupuesto, participación de las partes interesadas, falta de indicadores sensibles al género e interés de las partes interesadas en el género (figura 1). Por lo general, las EPANB no incluían indicadores sensibles al género que permitieran a los equipos nacionales captar la contribución y las necesidades tanto de las mujeres como de los hombres y, por tanto, preparar un Sexto Informe Nacional sensible al género. En el caso de las que sí contaban con indicadores desglosados por sexo, muchas carecían de mecanismos para garantizar su seguimiento y su incorporación al Informe.

CUADRO 10. SIETE OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO DEL PROYECTO

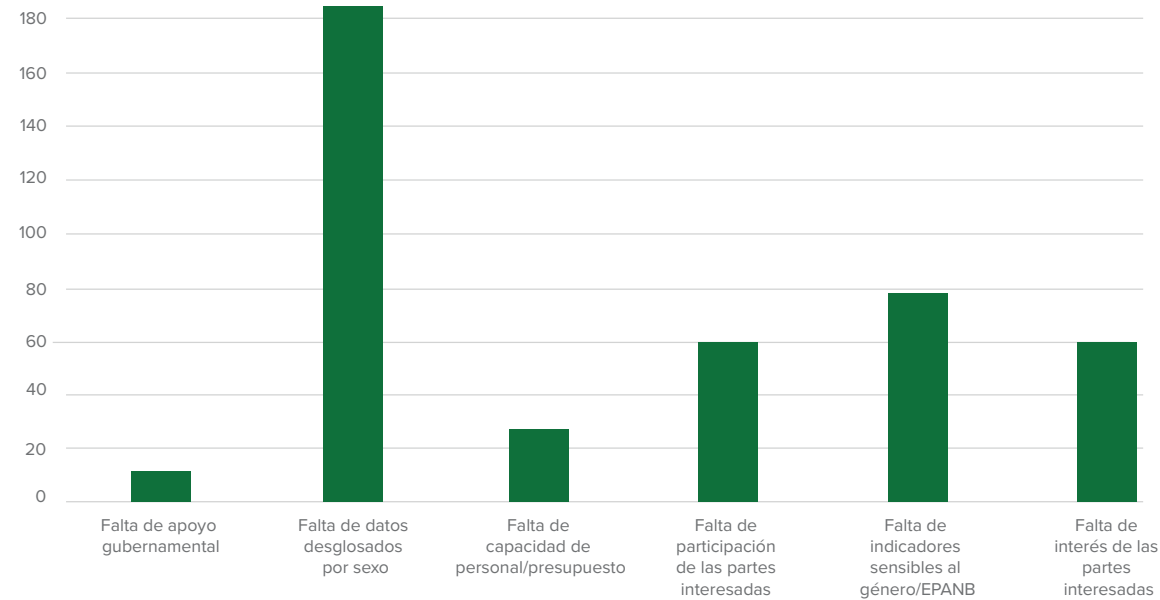
Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o según proceda. El ministerio o comité de asuntos de la mujer participa en todos los comités directivos cuando es pertinente y posible.

1. Todas las reuniones iniciales incluyen un punto en el orden del día sobre la integración de la perspectiva de género.
2. Al menos tres cursos de formación sobre el uso de la herramienta de información en línea del CDB y el desarrollo de datos que informen sobre los avances en la consecución de los objetivos y actividades de la EPANB posterior a 2010.
3. Todos los informes y datos pertinentes están desglosados por sexo y tienen en cuenta la perspectiva de género.
4. Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas.
5. Todos los informes sobre las Metas de Biodiversidad de Aichi tienen en cuenta la perspectiva de género.
6. Todos los procesos de revisión inter pares incorporan la perspectiva de género e incluyen conocimientos técnicos especializados en la materia.

El Plan de Acción de Género completo del proyecto figura en el Anexo I. Los resultados relativos a cada uno de estos objetivos figuran en el Anexo II.

¹⁰⁰ En el momento en que se realizó el análisis de género, sólo 62 de los 64 países apoyados por el PNUD habían presentado un Sexto Informe Nacional al CDB (faltaban Bahamas y Granada). Además, el equipo no tenía capacidad para evaluar el Informe de Turkmenistán debido a la falta de capacidad lingüística en ruso en ese momento. Este problema se subsanó después de la evaluación. Por lo tanto, en este informe se evaluaron 61 Sextos Informes Nacionales: Afganistán, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Bután, Bolivia, Brasil, Camboya, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, República Dominicana, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Myanmar, Nepal, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, República Democrática Popular Lao, Santa Lucía, Samoa, Sri Lanka, St. Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam y Yemen.

Figura 2. Principales retos a los que los países se enfrentan a la hora de desarrollar Informes sensibles al género para cada objetivo nacional de biodiversidad en sus EPANB.



Nota: Esta pregunta era abierta para permitir a los países incluir detalles en sus respuestas. Todas las respuestas se han agregado y clasificado por categorías (eje X). En la mayoría de los países respondió más de una persona, por lo que el número de respuestas es superior al de países participantes en el proyecto (eje Y).

Los 64 países apoyados por el PNUD tenían diferentes condiciones favorables y prioridades en materia de género que afectaban a la viabilidad de la elaboración de un Informe Nacional sensible al género. Además, el Documento de Proyecto no ofrecía plantillas sobre cómo elaborar un Informe Nacional sensible al género. Como resultado, hubo grandes diferencias y resultados en los países que intentaron incorporar las consideraciones de género en el monitoreo y reporte de la biodiversidad. En futuros proyectos, el uso de una norma como el Sello de Igualdad de Género del PNUD podría ayudar a crear un conjunto objetivo de criterios sobre la integración de la perspectiva de género en diversos países (cuadro 11).

CUADRO 11. SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PNUD

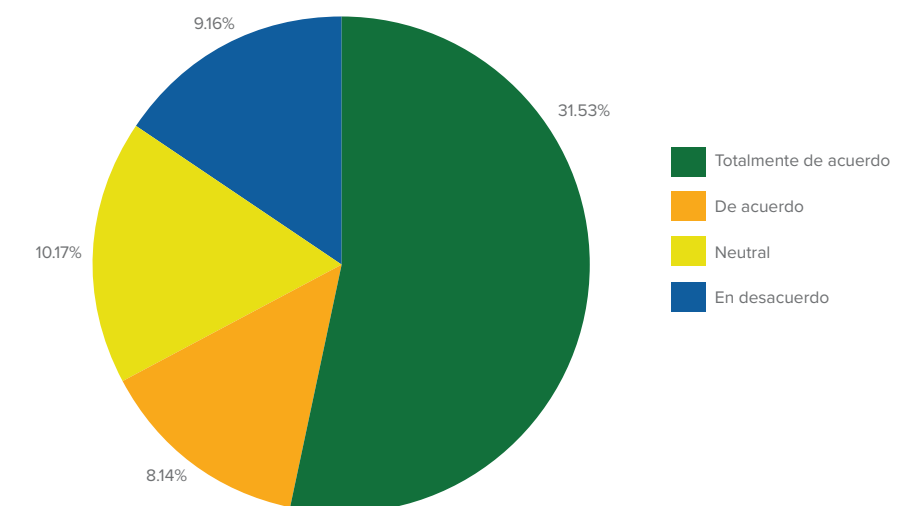
El Sello de Igualdad de Género del PNUD es una norma corporativa para la igualdad de género a la que las organizaciones pueden optar y con la que pueden compararse para recibir una certificación de acuerdo con las mejores prácticas en materia de igualdad de género dentro de una organización. Para recibir el Sello de Igualdad de Género, se deben cumplir los estándares en siete áreas de trabajo que incluyen sistemas de gestión, capacidades internas, entorno propicio, comunicaciones y gestión del conocimiento, programas, alianzas e impacto/resultados de género. El Sello de Igualdad de Género del PNUD también sirve como plataforma de aprendizaje para establecer líneas de base, afinar estrategias, documentar innovaciones y mostrar los impactos de las intervenciones para la igualdad de género tanto en programas como en operaciones. A través del Sello, los proyectos pueden crear un conjunto objetivo de criterios e indicadores para evaluar la integración de la perspectiva de género.

En la mayoría de los casos, los países afirmaron que el proyecto ofrecía la oportunidad de identificar lagunas en los datos relacionados con el género, así como objetivos nacionales de biodiversidad de las EPANB para los que podrían desarrollarse indicadores sensibles al género. Los países también reconocieron en general la importancia de que las mujeres y los grupos de mujeres participen en las consultas con las partes interesadas, haciéndose eco del Punto de entrada 4. Para que los países incorporen con más éxito la perspectiva de género en los futuros informes nacionales, señalaron que necesitan un apoyo continuado para supervisar la influencia de las desigualdades de género en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. También señalaron que necesitaban apoyo para comprender mejor cómo afectan estas desigualdades a la participación de las mujeres en la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes sobre biodiversidad. Esta información pone de relieve la importancia de ayudar a los países a realizar un análisis de género, como se describe en el Punto de entrada 1, para comprender la compleja relación entre género y política de biodiversidad y su impacto en cada país. También subraya la necesidad de contar con sistemas de recopilación de datos y seguimiento, como se destaca en el punto de entrada 7, que pueden ayudar a los países a hacer un seguimiento de la participación en todos los proyectos.

En las encuestas de salida, sólo el 67% de los países declararon tener capacidad para elaborar Sextos Informes Nacionales con perspectiva de género (figura 2). Los países señalaron las siguientes necesidades de capacidad nacional para elaborar un informe nacional con perspectiva de género:

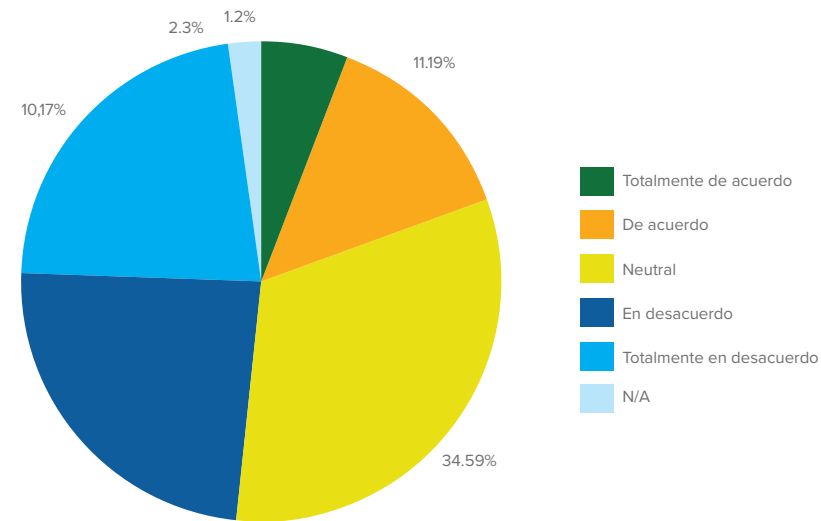
- Implicar e incorporar la perspectiva de los grupos, redes y organizaciones de mujeres en el proceso nacional de elaboración de informes;
- Utilización de datos cualitativos y cuantitativos con perspectiva de género;
- Formación del equipo nacional de elaboración de informes en materia de género;
- Contratación de consultores con formación en integración de la perspectiva de género y biodiversidad.
- Abordar los comentarios relacionados con el género en una revisión técnica del PNUD del borrador del Sexto Informe Nacional.

Figura 3. Acuerdo de los países con la afirmación “Se disponía de la capacidad para elaborar un Sexto Informe Nacional con perspectiva de género”



Hubo una falta de indicadores relacionados con el género en las EPANB de muchos países y sólo el 5% (3) de los países estuvieron muy de acuerdo y el 14% (8) de los países estuvieron de acuerdo en que los datos desglosados por sexo y sensibles al género estaban fácilmente disponibles para la mayoría de sus metas nacionales y Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (figura 3). Además, sólo una quinta parte de los países apoyados por el proyecto tenían acceso a datos cualitativos y/o cuantitativos sobre género que pudieran utilizar en su Sexto Informe Nacional. En consecuencia, la mayoría de los países apoyados por este proyecto informaron de que no recopilaban datos desglosados por sexo mientras aplicaban sus EPANB. Esta tendencia indica una falta crucial de disponibilidad de datos, que limita la capacidad de los países para captar la contribución y los conocimientos tanto de las mujeres como de los hombres, y para utilizar estos datos para mejorar las estrategias y medidas relacionadas. También demuestra claramente la necesidad de que los países reciban más apoyo para desarrollar indicadores desagregados por sexo y utilizarlos para capturar datos periódicos cuantitativos y cualitativos desagregados por sexo, tal como se describe en el punto de entrada 7, de manera que puedan integrar más eficazmente la perspectiva de género en sus esfuerzos nacionales de planificación, monitoreo y presentación de informes sobre biodiversidad.

Figura 4. Acuerdo de los países con la afirmación “Los datos desglosados por sexo y sensibles al género estaban fácilmente disponibles para la mayoría de las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.”



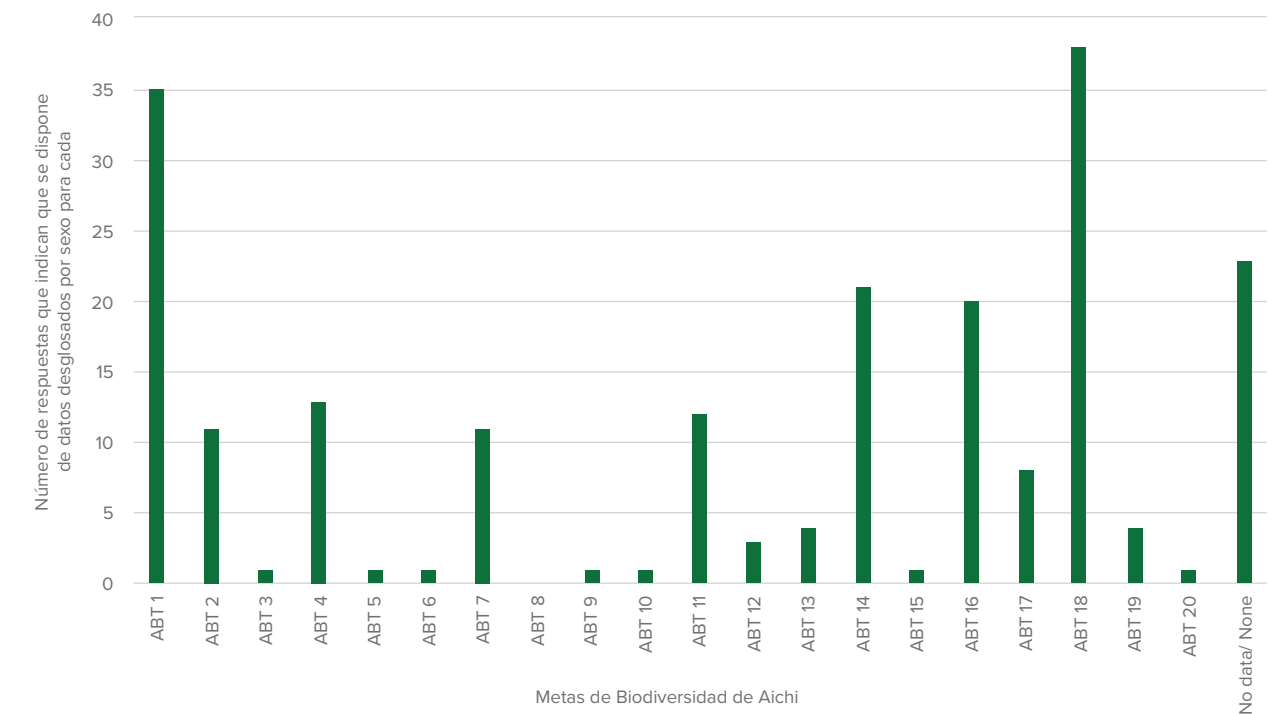
Los países informaron de que los datos desglosados por sexo estaban más comúnmente disponibles para los conocimientos tradicionales (Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica), la concienciación sobre la biodiversidad (Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica), las áreas protegidas (Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica) y los servicios de los ecosistemas (Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica) (figura 4). La Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 14 es la única que menciona a las mujeres al afirmar que “se restauran y salvaguardan los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de los pobres y los vulnerables”. Por el contrario, los países informaron de que había muy pocos datos desglosados por sexo disponibles para los incentivos (Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica), los hábitats (Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica), la pesca (Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica), especies exóticas invasoras (Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 9), arrecifes de coral (Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 10), resiliencia (Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 15) y financiación (Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 20), y no se dispone de datos desglosados por sexo para la contaminación (Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 8).¹⁰¹ El texto completo de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica está disponible en el [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020](#).¹⁰²

101 Encontrará información sobre las Metas de Aichi para la Biodiversidad en el sitio web del CDB: <https://www.cbd.int/sp/targets/>.

102 Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-en.pdf>.

Muchos países pretenden hacer un seguimiento de los objetivos desagregados por sexo en los Informes Nacionales, sólo para descubrir que no hay ninguna línea de base desagregada por sexo disponible y que necesitan comenzar el proceso creando una base de datos y recopilando los datos. Estas lagunas deben abordarse destinando fondos a la recopilación de datos desagregados por sexo y a los sistemas de seguimiento al inicio de los procesos de planificación, seguimiento y elaboración de informes de las EPANB, tal y como se destaca en el punto de entrada 7 sobre planificación de recursos. También es importante garantizar que los países tengan la capacidad adecuada para recopilar, evaluar e informar sobre datos desglosados por sexo y comprender por qué las actividades y los conocimientos de las mujeres son relevantes para la consecución de los objetivos nacionales de biodiversidad y el CDB, tal y como se explica en el punto de entrada 3 sobre los conocimientos de las mujeres. Las capacitaciones para el desarrollo de capacidades también pueden ayudar a garantizar que las mujeres tengan las habilidades y la confianza para trabajar junto a los hombres como líderes en la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre objetivos desagregados por sexo dentro de las EPANB, en línea con el punto de entrada 5 sobre oportunidades de liderazgo.

Figura 5. Disponibilidad de datos desglosados por sexo o género en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

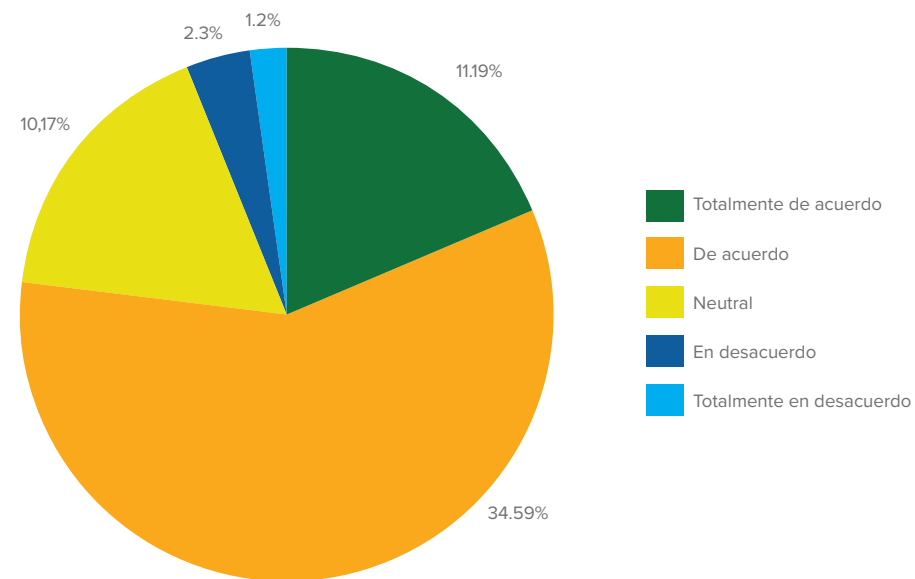


Algunos países informaron de la falta de interés, participación o coordinación entre las partes interesadas, especialmente las organizaciones de base y las comunidades locales. Varios países informaron que se había contactado con grupos de mujeres, pero éstas no manifestaron interés en participar en la elaboración de informes. Esto dificultó la recopilación y producción de datos desglosados por sexo y estudios de caso, especialmente cuando las partes interesadas no eran conscientes de la necesidad de dichos datos e indicadores. Aunque los conocimientos de esos grupos, organizaciones y comunidades son fundamentales para la integración de la perspectiva de género, a veces no tienen tiempo o capacidad para contribuir a esa labor. Tampoco siempre se comprende cómo los esfuerzos en pro del empoderamiento de las mujeres y la conservación de la biodiversidad se refuerzan mutuamente. Esto pone de relieve la necesidad de recursos adecuados para contratar a un experto en género, como se menciona en el punto de entrada 6 sobre la planificación de recursos. Utilizando los resultados del análisis de género recomendado en el punto de entrada 1, su función podría apoyar el trabajo con los grupos interesados para descubrir las mejores formas de implicarlos.

Los países señalaron que era fundamental recibir apoyo para preparar un Sexto Informe Nacional que tuviera en cuenta las cuestiones de género debido a la novedad y el carácter técnico de la integración de la perspectiva de género. El apoyo en el marco del proyecto incluyó seminarios web en directo y grabados en inglés, francés y español sobre la integración de la perspectiva de género y la conservación de la biodiversidad, así como un curso en línea autodidáctico sobre [igualdad de género, empoderamiento de la mujer y liderazgo en el contexto de la planificación y la elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad](#).¹⁰³ Los países también recibieron orientación sistemática sobre cómo seguir incorporando la perspectiva de género a través de la revisión técnica de su borrador del Sexto Informe Nacional por parte del equipo global del proyecto. Además, los representantes de los gobiernos y los homólogos de las oficinas nacionales recibieron apoyo directo cuando lo solicitaron, ya fuera virtualmente o en persona al margen de las reuniones del CDB.

De los 58 países que respondieron a una encuesta de salida, el 78% (45) estaban muy de acuerdo o de acuerdo en que su equipo nacional de proyecto recibió el apoyo técnico adecuado para integrar mejor la perspectiva de género en el proceso de elaboración de informes (figura 5). El 5% de los países que se mostraron “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con la afirmación puede reflejar dificultades en la coordinación con los consultores y las partes interesadas o en el acceso a datos cuantitativos y cualitativos desglosados por género.

Figura 5. Acuerdo de los países con la afirmación “El apoyo técnico tuvo un impacto positivo en la integración de la perspectiva de género en los procesos nacionales de elaboración de informes.”



Además de la orientación técnica disponible a través de varios medios y en varios idiomas, el gobierno se beneficiará de recibir y asignar presupuestos adecuados para integrar las actividades de integración de la perspectiva de género en su plan de trabajo, como se analiza en el punto de entrada 6 sobre planificación de recursos. Esto ayudará a garantizar que se dediquen recursos suficientes a esta importante labor. Tener acceso a un especialista en género del PNUD que proporcione apoyo adicional también puede mejorar los resultados. Por último, debería fomentarse y facilitarse el intercambio entre pares, ya que los países que se enfrentan a contextos y retos nacionales similares podrían compartir buenas prácticas y aprender unos de otros.

¹⁰³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Curso: Igualdad de género, capacitación y liderazgo de las mujeres en el contexto de la planificación y elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad. Aprender para la Naturaleza. Obtenido de: <https://www.learningfornature.org/en/courses/gender-equality-womens-empowerment/>

CUADRO 12.

CASOS PRÁCTICOS DE INTEGRACIÓN EXITOSA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SEXTOS INFORMES NACIONALES

- **Costa Rica:** El país integró adecuadamente las consideraciones de género en el desarrollo de su Sexto Informe Nacional y demostró la integración de la perspectiva de género dentro y fuera del proyecto. Por ejemplo, Costa Rica realizó un análisis de brechas de género para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y compartió con otros países buenas prácticas en torno a la integración de la perspectiva de género y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. A raíz de ello, se desarrollaron programas específicos con perspectiva de género, como el Programa Más Mujeres Más Naturaleza, y se emprendieron iniciativas para abordar las brechas de género y promover el empoderamiento económico de las mujeres en actividades productivas relacionadas con la naturaleza.
- **Belice:** El Sexto Informe Nacional de Belice demuestra un interés por mejorar la coordinación entre el sector medioambiental y las redes de grupos de mujeres. El Informe reconoce el papel que desempeñan las mujeres, especialmente las indígenas y las de las comunidades locales, en la gestión de los espacios y recursos públicos. También subraya la necesidad de que el empoderamiento de las mujeres se convierta en un principio rector de las organizaciones y fomenta la colaboración con y entre organizaciones y grupos de mujeres. Además, el Informe aboga por ayudar a las mujeres a acceder a la tierra, el crédito y otros recursos, con especial atención a las mujeres indígenas y las de las comunidades locales. Por último, el Informe comparte ejemplos de buenas prácticas, destacando el Foro de Mujeres en la Pesca, que promueve la importancia de las mujeres en la industria pesquera.
- **Samoa:** El Sexto Informe Nacional de Samoa hace hincapié en el liderazgo femenino. De las 15 divisiones existentes en el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, 11 estaban dirigidas por mujeres en el momento de redactarse el Informe. Como explica el Informe, “éste es un ejemplo de una creciente fuerza de trabajo gubernamental con mujeres que desempeñan papeles importantes contribuyendo a la economía de la nación y liderando la gestión de la base de recursos naturales de Samoa.” El Informe también ofrece una visión general de un proyecto del comité de mujeres del Programa de Pequeñas Subvenciones del PNUD-FMAM sobre la protección de los manglares, en el que las mujeres del comité son las principales ejecutoras y responsables de las actividades del proyecto.
- **Yemen:** El Sexto Informe Nacional de Yemen ofrece ejemplos concretos de proyectos que han tenido éxito desde una perspectiva de género y de cómo han contribuido a obtener resultados positivos para la naturaleza y la sociedad. El Informe destaca retos como la pobreza rural y la malnutrición y comparte ejemplos de iniciativas apoyadas por el gobierno para abordar estos problemas. Estas iniciativas lograron la participación de diversas partes interesadas, incluidos grupos de mujeres, y mejoraron la capacidad de las comunidades locales para acceder a los recursos productivos y participar en la planificación y gestión de los recursos naturales. Otro resultado positivo fue la creación de nuevos grupos de mujeres centrados en la seguridad alimentaria.

Las mujeres son agentes del cambio para la biodiversidad. Son agricultoras, pescadoras, artesanas y científicas. Son organizadoras comunitarias, gestoras de proyectos, expertas en SIG y responsables políticas. Aunque puede que no influyan en la política de biodiversidad en la esfera pública de forma tan visible como los hombres, las mujeres suelen encargarse de la gestión de las fincas, la recolección de recursos naturales, la preparación de alimentos y la educación de las generaciones futuras sobre cómo administrar la tierra. Sin embargo, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos nacionales de toma de decisiones relativos a la gestión de la biodiversidad y a menudo no se mencionan en las políticas sobre biodiversidad. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal es una oportunidad para que los países integren más plenamente las consideraciones de género en las políticas de biodiversidad, como las EPANB. Si se aplican, el Marco y el Plan de Acción de Género 2022-2030 tienen el potencial de remodelar la relación entre la humanidad y la naturaleza, al tiempo que mejoran la situación de las mujeres y las comunidades.

La orientación y las enseñanzas extraídas de la elaboración de los Sextos Informes Nacionales proporcionan información útil para ayudar a garantizar que los países estén equipados para superar los obstáculos a la integración de la perspectiva de género, especialmente cuando planifican, supervisan e informan sobre las EPANB en consonancia con el Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Siete puntos de partida, extraídos del Plan de Acción de Género 2022-2030, de las orientaciones del proyecto financiado por el FMAM “Apoyo técnico a las Partes elegibles para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB” y de otros trabajos relacionados, indican las oportunidades que tienen los países para incorporar la perspectiva de género en la gestión de la biodiversidad. Estos puntos de entrada se resumen con más detalle en el cuadro 13. Abordar estos puntos de entrada ayudará a los gobiernos a fomentar y dar forma a la percepción de que las mujeres son agentes clave del cambio y a aumentar los conocimientos sobre la integración de la perspectiva de género proporcionando materiales educativos y actividades de capacitación.

CUADRO 13. RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ENTRADA ANALIZADOS EN ESTA PUBLICACIÓN

Para crear un entorno propicio a la igualdad de la mujer en la planificación y el seguimiento de las acciones encaminadas a la consecución del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, los países pueden identificar y trabajar para superar las lagunas existentes en la plena participación de la mujer. Se sugieren siete puntos de partida:

1. Análisis de género

Para identificar las barreras a la participación de las mujeres en la revisión o actualización y aplicación de las EPANB, los países pueden:

- a. Realizar un análisis de género para comprender las relaciones entre hombres y mujeres, su acceso a los recursos y sus actividades;

- b. Utilizar datos procedentes de fuentes pertinentes, como estadísticas nacionales de género, encuestas, planes de acción nacionales y datos cualitativos generados a través de investigaciones políticas y académicas y evaluaciones de la participación.
- c. Evaluar las desigualdades a diferentes niveles sociales y cómo estas desigualdades pueden afectar a la participación de las mujeres y otros grupos sociales vulnerables en la elaboración y aplicación de políticas sobre biodiversidad.
- d. Garantizar que los responsables de la toma de decisiones, los funcionarios gubernamentales, los expertos técnicos, los planificadores y otras partes interesadas comprendan las desigualdades de género y cómo pueden influir en la consecución de los objetivos de biodiversidad.

2. Medidas económicas

Para promover la capacitación de las mujeres y las oportunidades empresariales en las cadenas de suministro basadas en la biodiversidad, los países pueden:

- a. Reconocer el impacto positivo que el apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres tiene en ellas, en sus hogares y comunidades, y en la biodiversidad;
- b. Abordar los obstáculos a las oportunidades educativas de las mujeres y las niñas;
- c. Proporcionar formación o recursos para recolectar, procesar y vender de forma sostenible productos derivados de los recursos naturales y obtener certificaciones nacionales o internacionales que garanticen y promuevan los productos tradicionales;
- d. Poner en marcha mecanismos como microcréditos, préstamos a bajo interés, vínculos con el mercado, asistencia con los costes de puesta en marcha y programas de incubación de empresas para ayudar a las mujeres a convertir sus conocimientos y habilidades en empresas formales; y
- e. Desarrollar la gestión financiera y las capacidades empresariales a través de programas de incubación de empresas (con financiación inicial o subvenciones) también puede apoyar el desarrollo de empresas que sean buenas para la biodiversidad, las mujeres y las comunidades.

3. Conocimientos de las mujeres

Para garantizar que los conocimientos únicos de las mujeres sobre biodiversidad se apliquen en la planificación, los países pueden:

- a. Reconocer, valorar e integrar los conocimientos de las mujeres en el desarrollo de las EPANB, así como durante otros procesos de planificación de la gestión de la biodiversidad.
- b. Designar puntos focales nacionales de género-biodiversidad para apoyar el intercambio de conocimientos, compartir experiencias y buenas prácticas, el aprendizaje entre iguales, la tutoría y el coaching.
- c. Adoptar medidas específicas para respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de todas las mujeres y niñas, incluidos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como sus correspondientes derechos pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

4. Consultas a las partes interesadas

Los países pueden adoptar las siguientes medidas para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres durante los procesos de consulta a las partes interesadas para diseñar y ejecutar proyectos y planes relacionados con la biodiversidad:

- a. Involucrar a todas las partes interesadas pertinentes, en particular los grupos de mujeres, las instituciones de género y los expertos en género, así como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en el desarrollo y la actualización de las EPANB y las políticas, planes y estrategias de biodiversidad relacionadas a todos los niveles;
- b. Convocar una reunión de un grupo de expertos, que incluya a mujeres defensoras de los derechos humanos medioambientales, para elaborar orientaciones y recomendaciones destinadas a eliminar las disparidades de género en la participación y el liderazgo de las mujeres y la toma de decisiones relacionadas con los tres objetivos del CDB;
- c. Mantener la participación de las partes interesadas identificadas a lo largo de todo el proceso, garantizando la continuidad de la asociación y la atención a los problemas, necesidades y contribuciones de las mujeres.
- d. Garantizar la contribución efectiva de todas las partes interesadas teniendo en cuenta las normas culturales y celebrando las reuniones a una hora conveniente para todos en el idioma o idiomas que mejor faciliten la comunicación.

5. Oportunidades de liderazgo

Los países pueden tomar medidas para ayudar a las mujeres a ascender a puestos de liderazgo. Los países pueden:

- a. Garantizar un liderazgo de género equilibrado en los órganos de gobernanza de las EPANB;
- b. Implicar a las mujeres en consultas significativas con las partes interesadas
- c. Crear puestos de liderazgo que estén igualmente disponibles para mujeres y hombres y desarrollar mecanismos para apoyar a las mujeres que los obtengan;
- d. Proporcionar oportunidades de capacitación a las mujeres para aumentar su capacidad de contribuir como líderes, incluyendo - pero no limitado a - hablar en público, gestión de recursos y liderazgo;
- e. Permitir que las mujeres se reúnan independientemente de los hombres, pero con el apoyo de un grupo o de compañeros, para mejorar los resultados de la formación.

6. Planificación de recursos

Para adoptar un enfoque sensible al género en la planificación de recursos, los países pueden:

- a. Identificar y costear las actividades que el país tiene previsto realizar en el Plan de Acción de Género 2022-2030, así como cualquier otra actividad relacionada con el género;
- b. Explorar mecanismos de financiación para la integración de la perspectiva de género, incluidos los impuestos y tasas sobre los sectores que afectan a la naturaleza, la Ayuda Oficial al Desarrollo, las asignaciones presupuestarias públicas, las donaciones privadas y las tasas, sanciones y gastos de gestión para las Evaluaciones de Impacto Ambiental (y Social);
- c. Asignar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las actividades planeadas y asegurar la experiencia técnica necesaria, como expertos en género o coordinadores de la participación de las partes interesadas, a lo largo del desarrollo e implementación de su EPANB; y
- d. Hay que tener en cuenta los costes adicionales, incluidos los relacionados con la recogida de datos desglosados por sexo, la impresión de materiales y el cuidado de los niños por parte de los padres.

7. Sistemas de recogida de datos y control

El acceso a datos desglosados por sexo puede ayudar a los países a comprender mejor la contribución de hombres y mujeres a la aplicación de las EPANB, así como a identificar las carencias en materia de género y las formas de abordarlas. Para recopilar y supervisar esta información, los países pueden:

- a. Desarrollar indicadores con perspectiva de género que reflejen la contribución tanto de las mujeres como de los hombres a la conservación, protección y gestión sostenible de la biodiversidad;
- b. Utilizando los indicadores con perspectiva de género, recopilar, analizar y publicar periódicamente los datos existentes desglosados por sexo, y utilizarlos para mejorar la aplicación del enfoque de forma periódica;
- c. Utilizar datos desglosados por sexo e información sobre género para reflejar las diferencias entre mujeres y hombres y orientar el desarrollo de soluciones equitativas.
- d. Desarrollar y aplicar sistemas de seguimiento, utilizando los indicadores existentes para recopilar periódicamente datos cuantitativos y cualitativos desglosados por sexo.

ANEXO I: PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO DEL PROYECTO DEL SEXTO INFORME NACIONAL

Esta publicación destaca el papel central que pueden desempeñar las mujeres en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible y hace hincapié en cómo la capacitación y el liderazgo de las mujeres son fundamentales para alcanzar los objetivos y metas del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal. Los puntos de entrada identificados en esta publicación pueden ayudar a fortalecer las oportunidades para el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en las actividades de conservación de la biodiversidad. A medida que los gobiernos se vuelvan más adeptos a integrar el liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, crearán ejemplos sólidos que podrán reproducirse en todo el mundo. Del mismo modo, proyectos como “Apoyo técnico a las Partes elegibles para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB” ofrecen a las organizaciones la oportunidad de aprender junto a los países para facilitar mejores resultados tanto para el medio ambiente como para la sociedad.

Desde la bahía de Gökova, en el sureste de Turquía, hasta los bosques tropicales secos de Colombia, las mujeres están cambiando la biodiversidad y demostrando que la igualdad de género puede tener efectos positivos en toda la sociedad y el medio ambiente. Las mujeres se ven a sí mismas como líderes en ámbitos como la extracción sostenible de oro, el turismo basado en la naturaleza, la pesca y la recolección de ostras, la agricultura y el mantenimiento del agua. Los países también son cada vez más conscientes de la importancia de incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones del CDB, como demuestra la importancia que se le da en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal y en su Plan de Acción de Género 2022-2030. Sin embargo, para alcanzar los objetivos fijados en estas Decisiones, los países deben tomar medidas concretas para evaluar, mejorar e informar sobre las contribuciones de las mujeres a la biodiversidad. Estas acciones hacia la igualdad de género diferirán en cada país, en reflejo de los diversos conocimientos, roles, costumbres y normas culturales que tienen los hombres y las mujeres en las distintas sociedades. Sin embargo, los puntos de partida analizados en esta publicación pueden proporcionar una base común para la toma de decisiones en materia de biodiversidad que conserve la naturaleza y, al mismo tiempo, mejore la situación de hombres, mujeres y comunidades.



Crédito de la foto: PNUD Azerbaijani

Plan de Acción de Género				
Apoyo técnico a las Partes elegibles para elaborar el Sexto Informe Nacional al CDB				
Componente 1: Reunión de inicio del proyecto e identificación de los recursos de financiación				
Resultado 1: Se forma un comité directivo funcional en cada país para preparar el Sexto Informe Nacional, se desarrollan los tiempos y métodos del proyecto, se moviliza la financiación, en caso necesario, y se completan las actividades de formación y capacitación.				
Logro	Indicador de resultados con perspectiva de género	Objetivo	Cronología	Responsabilidad
1.1. Se constituye el CN, se asignan las funciones para la preparación del Sexto Informe Nacional y se desarrollan un plan de producción y un calendario.	Los grupos de mujeres y los ministerios pertinentes participan en el SC de cada país.	Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o según proceda. El Ministerio o comité de asuntos de la mujer participa en todas las SC cuando es pertinente y posible.	Marzo de 2018	Asesor técnico de proyectos
1.2. Se adquieren la financiación y los recursos necesarios para el proyecto, incluida la presentación de un Plan de Trabajo Anual y una Carta de Autorización y la identificación de otras fuentes de financiación, según sea necesario.	Las consideraciones sobre la mujer y la igualdad de género se incluyen en el orden del día de la reunión inicial para determinar los puntos de entrada relacionados con la igualdad de género para la preparación del Sexto Informe Nacional.	Todas las reuniones iniciales incluyen un punto en el orden del día sobre la integración de la perspectiva de género.		
1.3. Participación en oportunidades de formación y capacitación sobre el uso de la herramienta de presentación de informes en línea del CDB y el desarrollo de datos que informen sobre los avances en la consecución de los objetivos y las actividades de la EPANB posterior a 2010.	Número de actividades de formación sobre la integración de datos desglosados por sexo y con perspectiva de género Número de actividades de formación y capacitación que tienen en cuenta las cuestiones de género, integrando las prioridades y necesidades de las mujeres.	Al menos tres formaciones		

Componente 2: Evaluación del progreso hacia cada objetivo nacional

Resultado 2. Se elaboran y recopilan informes de las partes interesadas para cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y/o equivalente nacional. Se solicita a las Partes que informen tanto sobre el logro de cada meta nacional identificada como sobre el logro de cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica.

Logro	Indicador de resultados con perspectiva de género	Objetivo	Cronología	Responsabilidad
2.1. Se prepara el informe de alcance/borrador cero para cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y/o equivalente nacional.	Los informes de alcance y los datos de referencia están desglosados por sexo y tienen en cuenta el género (incluye el uso por parte de mujeres y hombres en la valoración de los recursos biológicos; informa sobre los beneficios derivados utilizando datos desglosados por sexo; supervisa la participación de mujeres y hombres; tiene en cuenta las diferencias en el uso de la biodiversidad entre mujeres y hombres en los ejercicios de inventario).	Todos los informes y datos pertinentes están desglosados por sexo y tienen en cuenta la perspectiva de género.	Oct 2018	Asesor técnico de proyectos
2.2. Se llevan a cabo consultas con las partes interesadas para verificar los datos y las evaluaciones de progreso y abordar las lagunas de información para cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica.	Consultas a las partes interesadas con perspectiva de género	Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas.	Sept 2018	Asesor técnico de proyectos
2.3. Se elaboran informes para cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y/o su equivalente nacional, que se esfuerzan por ser sensibles al género, teniendo en cuenta los recursos y el calendario del proyecto en cada país.	Se elaboran informes con perspectiva de género para cada Meta de Biodiversidad de Aichi y/o equivalente nacional	Todos los informes sobre las Metas de Biodiversidad de Aichi tienen en cuenta la perspectiva de género	Junio de 2019	Asesor técnico de proyectos

Componente 3: Elaboración y presentación del Sexto Informe Nacional

Resultado 3: Se elabora un Sexto Informe Nacional con la participación de las partes interesadas y se presenta al CDB.

Logro	Indicador de resultados con perspectiva de género	Objetivo	Cronología	Responsabilidad
3.1. Recopilación, examen, revisión y finalización del proyecto de Sexto Informe Nacional.	Los expertos técnicos en integración de la perspectiva de género forman parte del grupo de revisión inter pares.	Todos los procesos de revisión inter pares incorporan la perspectiva de género e incluyen conocimientos técnicos especializados en la materia.	Junio de 2019	Asesor técnico de proyectos
3.2. El Sexto Informe Nacional se valida y se presenta oficialmente al CDB.	Integración de las consideraciones relativas a la mujer y la igualdad de género en la lista de control de la revisión inter pares			



Crédit de la foto : Zheng Yuanjian, PNUD China

ANEXO II: RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO DEL SEXTO INFORME NACIONAL

Meta 1.1: Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o según proceda. El ministerio y/o comité de asuntos de la mujer participa en todos los comités directivos cuando es pertinente y posible.

Principales conclusiones:

- Durante este proyecto, la mayoría de los países se esforzaron por elaborar su primer Informe Nacional con perspectiva de género y con la participación de las partes interesadas: El 57% de los países elaboró un Sexto Informe Nacional con perspectiva de género.
- Apareció una brecha entre los países que habían integrado previamente la perspectiva de género en sus proyectos y habían implicado a grupos de mujeres, y aquellos para los que este era un nuevo componente de su trabajo.
- En estos últimos casos, los países tuvieron dificultades para cumplir el objetivo de implicar al menos a cinco grupos de mujeres.

Lecciones aprendidas:

- Antes de poner en marcha un plan de acción de género, es posible evaluar qué regiones y países reúnen las condiciones necesarias para lograr la participación de un número significativo de grupos de mujeres en las consultas con las partes interesadas.
- Los objetivos deben ajustarse en consecuencia.

Meta 1.2: Las reuniones iniciales incluyen un punto en el orden del día sobre la integración de la perspectiva de género.

Principales conclusiones:

- La mayoría de los países participantes incluyeron un punto sobre género en el orden del día de su taller inicial.

Lecciones aprendidas:

- Para medir con precisión indicadores de esta naturaleza, cada país participante tendría que presentar el orden del día de su reunión inicial.

Meta 1.3: Se celebran al menos tres actividades de formación o capacitación sobre la integración de datos desglosados por sexo y sensibles al género, que sean sensibles al género y/o que integren las prioridades y necesidades de las mujeres.

Principales conclusiones:

- El 80% de los países indicaron que habían organizado cursos de formación o actividades de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género.
- La mayoría de los países no indicaron específicamente el número exacto de formaciones ni el formato de las mismas.

Lecciones aprendidas:

- Deben continuar las actividades de capacitación, como una serie de cursos de formación o una serie de seminarios web en línea.
- El suministro de material a los países acelera su difusión y asimilación.

Meta 2.1: Todos los informes y datos de alcance pertinentes están desglosados por sexo y tienen en cuenta las cuestiones de género.

Principales conclusiones:

- La falta de datos desglosados por sexo limitó la capacidad de los países para elaborar informes de alcance desglosados por sexo y con perspectiva de género.

Lecciones aprendidas:

- Es necesario que el PNUD y otros organismos de ejecución presten apoyo en el futuro para ayudar a los países a desarrollar indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género a la hora de actualizar sus EPANB.
- Sin estos datos, no es realista que los países elaboren informes de alcance desglosados por sexo y sensibles al género sobre cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o los objetivos y metas del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

Meta 2.2: Al menos cinco grupos de mujeres participan en las consultas con las partes interesadas.

Principales conclusiones:

- La mayoría de los países contabilizaron la presencia de mujeres en los ministerios y en las reuniones de validación como un indicador indirecto de la participación de las mujeres en el proceso nacional de elaboración de informes.
- Los países expresaron sus dificultades para implicar a las mujeres porque ya participaba un número significativo de partes interesadas y añadir hasta cinco grupos de mujeres y redes de mujeres adicionales era demasiado ambicioso.
- En algunos casos, no se comprendía por qué las mujeres debían formar parte de las principales partes interesadas, en detrimento de la participación de otras partes.
- En ocasiones, los países informaron de que los grupos y redes de mujeres invitados no mostraron interés en participar o no pudieron hacerlo debido a su ubicación.

Lecciones aprendidas:

- El CDB debería proporcionar una orientación clara sobre el número y los tipos de grupos de mujeres que deben participar en las consultas con las partes interesadas, y el PNUD debería adoptarla como directriz.
- La inclusión de un objetivo numérico generalizado en un documento de proyecto del PNUD exige que todos los países sigan esta recomendación mínima.
- Proyectos como éste también deberían seguir abogando por la participación activa de grupos de mujeres y redes de mujeres durante la elaboración de futuros Informes Nacionales.
- En la medida de lo posible, la participación de este subconjunto de partes interesadas debería consolidarse durante la revisión e implementación de las EPANB.

Meta 2.3: Todos los informes sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica tienen en cuenta las cuestiones de género.

Principales conclusiones:

- El PNUD clasificó el 57% del Sexto Informe Nacional revisado en este análisis como sensible al género.
- No se alcanzó el objetivo de que los informes individuales sobre la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica tuvieran en cuenta el 100% de las cuestiones de género.

Lecciones aprendidas:

- La mayoría de los países no tenían capacidad para producir, recopilar y utilizar datos desglosados por sexo durante este proyecto.
- No es realista esperar que el 100% de los países tengan la capacidad de elaborar informes con perspectiva de género para cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica.
- Si este objetivo es importante, los países necesitan apoyo técnico adicional para hacer un seguimiento sistemático de la información pertinente.

ANEXO III. RECURSOS QUE PUEDEN AYUDAR A REFORZAR LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA IGUALDAD EN LA BIODIVERSIDAD

Meta 3: Todos los procesos de revisión inter pares incorporan la perspectiva de género e incluyen conocimientos técnicos especializados en la materia.

Principales conclusiones:

- Este objetivo se alcanzó plenamente incluyendo a alguien con experiencia técnica en la integración de la perspectiva de género como parte de cada grupo de revisión técnica.
- Las consideraciones relativas a la mujer y la igualdad de género también se integraron en la lista de control de la revisión inter pares.

Lecciones aprendidas:

- Garantizar una revisión técnica de cada proyecto de informe permitió aumentar el número de Sexto Informe Nacional con perspectiva de género.
- Los procesos de revisión inter pares con integración de la perspectiva de género deben llevarse a cabo sistemáticamente en un proyecto, y los expertos en cuestiones de género deben preparar la lista de comprobación y realizar aportaciones técnicas durante la revisión técnica.

- [CDB: La biodiversidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).¹⁰⁴ Esta publicación pretende ayudar a los responsables de la toma de decisiones a comprender mejor la contribución de la biodiversidad a la consecución de los ODS. Presenta un mapa de los vínculos entre los ODS y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. También ofrece una descripción más detallada de los vínculos entre la biodiversidad y los ODS específicos y sus metas asociadas, así como una referencia cruzada a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- [CDB: Plan de Acción de Género de la COP15](#).¹⁰⁵ En la COP15, celebrada en diciembre de 2022, las Partes acogieron con satisfacción la adopción del Plan de Acción de Género para el período 2023-2030. Su propósito es apoyar y promover la aplicación sensible al género del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- [CDB: Género y Biodiversidad: Análisis de las consideraciones sobre la mujer y la igualdad de género en las EPANB](#).¹⁰⁶ Este informe del CDB examina cómo se incluyen las consideraciones relativas a las mujeres y la igualdad de género en 254 EPANB de 174 países a lo largo de 23 años de aplicación (1993-2016).
- [CDB: Guía técnica sobre género y biodiversidad](#).¹⁰⁷ Esta guía del CDB recopila y analiza las decisiones y recomendaciones del CDB para ayudar a los responsables de la toma de decisiones, negociadores y defensores a supervisar la aplicación de políticas, programas y actividades sensibles al género en el marco del Convenio. Al hacerlo, ayuda a los usuarios a identificar las lagunas en la toma de decisiones con el fin de centrarse en los puntos de entrada clave para fortalecer la integración de la perspectiva de género.
- [CDB: Integración de las consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad: Proceso del proyecto piloto y consideraciones iniciales](#).¹⁰⁸ Esta publicación ofrece una visión general de un proyecto piloto emprendido en 2016 para fomentar la capacidad de los países en desarrollo para integrar el género en sus EPANB revisadas. Se centra en tres iniciativas piloto llevadas a cabo en Brasil, México y Uganda, y describe el enfoque adoptado, los resultados iniciales y las consideraciones pertinentes para las Partes que son países en desarrollo.
- [CDB: Integración de las consideraciones de género en el desarrollo e implementación de las EPANB \(Módulo 9\)](#).¹⁰⁹ Este módulo forma parte de un paquete de formación sobre la actualización de las EPANB en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que se centra en la integración de la perspectiva de género en el proceso de las EPANB. Ofrece una breve explicación de los conceptos de género, igualdad de género e integración de la perspectiva de género, mostrando sus vínculos con el bienestar humano y la erradicación de la pobreza. A continuación, esboza cuatro objetivos a los que pueden aspirar los planificadores y cinco medidas que pueden adoptar para que sus procesos EPANB sean más sensibles al género.

¹⁰⁴ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2016). La biodiversidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nota técnica. Obtenido de: <https://www.cbd.int/development/doc/biodiversity-2030-agenda-technical-note-en.pdf>

¹⁰⁵ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Plan de Acción de Género. 19 de diciembre. CBD/COP/DEC/15/11 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-es.pdf>

¹⁰⁶ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2017). Género y Biodiversidad: Análisis de las consideraciones sobre las mujeres y la igualdad de género en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB). Washington, USA. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/doc/gender-biodiversity-nbsaps-report-final.pdf>

¹⁰⁷ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2015). Guía técnica sobre género y biodiversidad. Oficina mundial de género. Obtenido de: <https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/gender-and-biodiversity-technical-guide-3.pdf>

¹⁰⁸ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Fondo Japonés para la Biodiversidad (2016). Integración de las consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad: Proceso del Proyecto Piloto y Consideraciones Iniciales. Obtenido de: <https://www.cbd.int/gender/doc/pilot-project-integ-gender-nbsaps.pdf>

¹⁰⁹ Convenio sobre la Diversidad Biológica (2012). Integración de las consideraciones de género en la elaboración y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad. Módulo 9 (Serie B). Obtenido de: <https://www.cbd.int/doc/training/nbsap/b9-train-gender-en.pdf>

- [FAO: Base de datos sobre género y derecho a la tierra](#):¹¹⁰ La Base de datos sobre género y derecho a la tierra pone de relieve los principales factores políticos, jurídicos y culturales que influyen en la realización de los derechos de la mujer a la tierra en todo el mundo. Proporciona información sobre cuestiones de género y tierra a través de 84 perfiles de países, estadísticas de tenencia de la tierra desglosadas por género y una herramienta para evaluar los marcos jurídicos para la tenencia de la tierra con equidad de género.
- [UICN: Marco para la realización de análisis con perspectiva de género](#):¹¹¹ Esta publicación recoge una metodología desarrollada por la Oficina Global de Género de la UICN para ayudar a implementar un análisis sensible al género para una amplia gama de instituciones asociadas. Se plantean preguntas clave para descubrir las brechas y problemas de género a nivel local, institucional y nacional, así como las diferencias de género en la distribución de beneficios, riesgos y oportunidades.
- [UICN: Raíces para el futuro: The Landscape and Way Forward on Gender and Climate Change](#):¹¹² Esta publicación presenta cuestiones clave relacionadas con la toma de decisiones sobre género y cambio climático; políticas internacionales, regionales y nacionales; adaptación y mitigación; ciudades sostenibles; y mecanismos de financiación. Está dirigida a los responsables políticos a escala internacional y a los profesionales de base que podrían beneficiarse de las estrategias de los mejores proyectos.
- [PNUD: Guía sobre género, cambio climático y adaptación comunitaria](#):¹¹³ Esta Guía presenta experiencias y ejemplos del Programa de Adaptación Comunitaria del PNUD-FMAM en todo el mundo. Su objetivo es garantizar que los próximos proyectos de adaptación comunitaria contribuyan al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la integración de una perspectiva de género en la programación y el diseño de proyectos de adaptación comunitaria. Es útil para cualquier profesional de la adaptación comunitaria que desee revisar casos exitosos de integración de la perspectiva de género en proyectos de adaptación comunitaria.
- [PNUD: Sello de igualdad de género](#): Un Programa de Certificación para Empresas Públicas y Privadas apoyado por el PNUD:¹¹⁴ La publicación describe cómo se está implementando el Sello de Igualdad de Género con el apoyo del PNUD añadiendo valor a las empresas y los gobiernos de América Latina. El Sello trabaja para eliminar las desigualdades de género en el lugar de trabajo, al tiempo que mejora la vida de todos los empleados y sus familias. El informe muestra ejemplos concretos de países y los pasos necesarios para obtener el Sello de Igualdad de Género.
- [PNUD: Índice de Desigualdad de Género](#):¹¹⁵ El Índice de Desigualdad de Género es una métrica compuesta de desigualdad de género que utiliza tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Muestra la pérdida de desarrollo humano potencial debida a la desigualdad entre los logros femeninos y masculinos en estas dimensiones. Es posible explorar los datos por países y regiones entre 1990 y 2020.

110 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Base de datos sobre género y derechos sobre la tierra. Obtenido de: <https://www.fao.org/gender-landrights-database/en/>

111 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2013). Marco para la realización de análisis con perspectiva de género. Washington, D.C. Obtenido de: <https://genderandenvironment.org/framework-for-conducting-gender-responsive-analysis/>

112 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Alianza Global de Género y Clima (2015). Raíces para el futuro: El panorama y el camino a seguir en materia de género y cambio climático. Washington D.C. Obtenido de: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-039.pdf>

113 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Guía sobre género, cambio climático y adaptación comunitaria. Nueva York, NY. Obtenido de: <https://www.undp.org/publications/gender-climate-change-and-community-based-adaptation-guidebook>

114 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). El Sello de Igualdad de Género: Un programa de certificación para empresas públicas y privadas apoyado por el PNUD. Obtenido de: <https://www.undp.org/publications/gender-equality-seal-certification-programme-public-and-private-enterprises-supported-undp>

115 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de desigualdad de género. Obtenido de: <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>

- [PNUD: Guía para la integración de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el FMAM y apoyados por el PNUD](#):¹¹⁶ El Anexo 5 de este documento proporciona un conjunto de preguntas orientativas para analizar el contexto nacional y local, y comprender las cuestiones relativas a la división del trabajo y el uso del tiempo en función del género, el acceso y el control, el poder y la toma de decisiones, así como los conocimientos y las capacidades. El anexo incluye un modelo de plan de acción en materia de género, un modelo de presupuesto para la evaluación y el plan de acción en materia de género y otras herramientas para realizar un análisis de género.
- [PNUD: Cómo realizar un análisis de género: Nota de orientación para el personal del PNUD](#):¹¹⁷ La orientación del PNUD tiene por objeto garantizar que las cuestiones de género se integren sistemáticamente en el marco del programa de país del PNUD. Se divide en dos partes: la primera presenta el análisis de género como herramienta y explica cómo utilizarlo para evaluar las diferencias en las vidas de mujeres y hombres, niñas y niños, así como las relaciones entre ellos. La segunda parte ofrece orientación sobre cómo aplicar el análisis de género en cada sección de un programa nacional.
- [PNUD: Mainstreaming Gender in Mitigation and Technology Development and Transfer Intervention](#):¹¹⁸ Esta publicación pretende orientar a los responsables políticos sobre cómo promover la igualdad de género en todos los niveles de la política y la programación en materia de cambio climático, y proporcionarles las herramientas necesarias para ello. El informe pretende alcanzar varios objetivos, entre ellos concienciar sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las acciones relacionadas con el cambio climático y animar a los responsables políticos a incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones y a todos los niveles. También ofrece ejemplos del trabajo del PNUD con la integración de la perspectiva de género en Bután y Camboya.
- [PNUD: EPANB: Catalizadores naturales para acelerar la acción hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#):¹¹⁹ El propósito de este análisis es comprender la amplitud y profundidad de las acciones propuestas en todas las EPANB, proponer un marco común para el análisis y comprender la relación entre las EPANB y los ODS. La metodología se basa en una taxonomía que puede utilizarse para describir cualquier acción incluida en una EPANB: un conjunto de 16 categorías temáticas, 125 subcategorías y 24 acciones genéricas. Este estudio incluyó más de 6.000 acciones de 60 países.
- [PNUD: Curso abierto en línea sobre género y medio ambiente](#):¹²⁰ El curso, impartido por One UN Climate Change Learning Partnership, se centra en los vínculos entre género y medio ambiente. Proporciona conocimientos y herramientas para incorporar la perspectiva de género y comprender mejor los marcos internacionales globales relacionados con el género y el medio ambiente. Está dividido en seis módulos que cubren las siguientes áreas: Cambio Climático, Aguas Internacionales, Biodiversidad, Degradación del Suelo y Productos Químicos y Residuos.

116 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Project Document on Enhancing Access to Climate Finance in the ECIS Region. Obtenido de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/SVK/104887_ProDoc_Climate-Finance_signed.pdf

117 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Cómo realizar un análisis de género: Nota de orientación para el personal del PNUD. Obtenido de: https://info.undp.org/sites/bpps/SES_Toolkit/SES%20Document%20Library/Uploaded%20October%202016/UNDP%20Guidance%20Note%20how%20to%20conduct%20a%20gender%20analysis.pdf

118 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de mitigación y desarrollo y transferencia de tecnología. Obtenido de: <https://www.undp.org/publications/mainstreaming-gender-mitigation-and-technology>

119 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad: Catalizadores naturales para acelerar la acción hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York, NY. Obtenido de: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/NBSAPsNaturalCatalystsForAcceleratingSDGs.pdf>

120 Asociación de aprendizaje sobre el cambio climático "Una ONU". Curso en línea abierto sobre género y medio ambiente. Obtenido de: <https://www.uncclearn.org/courses/open-online-course-on-gender-and-environment/>

- [PNUMA: Perspectivas mundiales de género y medio ambiente](#):¹²¹ Este informe examina los vínculos entre el género y el medio ambiente y su importancia para la elaboración de políticas y acciones sensibles al género. Se centra en las fuerzas sociales y los cambios en el medio ambiente, las proyecciones y perspectivas futuras y las posibles medidas que podrían adoptarse para situar a mujeres y hombres como agentes en pie de igualdad en la adopción de medidas sostenibles.
- [Informe metodológico de UN-REDD sobre género](#):¹²² El informe proporciona orientación, puntos de entrada concretos y buenas prácticas para ayudar a los países a lograr acciones REDD+ sensibles al género a lo largo del ciclo de políticas REDD+, incluyendo el diseño, la implementación y el monitoreo. A través de una orientación orientada a la acción y estudios de caso ilustrativos, esta publicación puede ayudar a los países a hacer realidad las disposiciones sobre igualdad de género contenidas en los acuerdos internacionales sobre REDD+, incluidas las salvaguardias de género.
- [Banco Mundial: Portal de datos de género](#):¹²³ El portal proporciona acceso a las últimas estadísticas de género, utilizando narrativas y visualizaciones de datos convincentes para mejorar la comprensión de los datos de género y facilitar análisis que informen las decisiones políticas. Incluye 14 temas, con visualizaciones de indicadores clave, una lista del conjunto completo de indicadores y contenidos relacionados.

121 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2016). Perspectivas mundiales de género y medio ambiente. Nairobi, Kenia. Obtenido de: <https://www.unep.org/resources/report/global-gender-and-environment-outlook-ggeo>

122 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Resumen metodológico de UN-REDD sobre género. Obtenido de: https://www.unclearn.org/wpcontent/uploads/library/unredd_methodological_brief_gender_final.pdf

123 Banco Mundial. Gender Data. Obtenido de: <https://data.worldbank.org/topic/gender>

